9-15/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2014 y Plan de Actuaciones para el año 2015

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos esta sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, dándole la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas y a su equipo, que está con nosotros. Como saben, como es habitual, para hablar de la Cuenta General, referido al ejercicio 2014, y al plan de actuaciones para el 2015, en primer lugar, y después también la fiscalización de la Cuenta General y el Fondo de Compensación Interterritorial. Así que, bienvenidos a todos. Comenzamos, si les parece.

Muchas gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por estar de nuevo en esta Comisión de Hacienda. Y le damos la palabra para explicar esa memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referida al año 2014 y el plan de actuaciones para el año 2015.

Presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero señalarles que me acompañan en esta comparecencia el vicepresidente de la Cámara, don Rafael Salas, y los dos consejeros de la Cámara, doña Carmen Iglesias y don Enrique Benítez, a los que agradezco su presencia. Así como personas que forman parte del equipo de coordinación y que han tenido responsabilidad también en la elaboración de la Cuenta General, a los que también les agradezco su presencia.

Bueno, como cada año, comparezco ante este Parlamento para dar cuenta de la actividad que ha desarrollado la Cámara de Cuentas durante el periodo pasado, durante el ejercicio pasado, y para que sus señorías conozcan el plan de actuaciones que la Cámara tiene previsto para 2015. En relación con la labor de fiscalización, quiero señalar que la Cámara ha continuado trabajando con el objetivo de extender la cultura del control y la rendición de cuentas en el ámbito del sector público, aprobando una serie de informes de fiscalización, que se refieren, como luego tendrán oportunidad de ver, a diferentes aspectos e instituciones del sector público andaluz.

A 31 de diciembre, a fecha de finalización del ejercicio anterior, se habían tramitado 24 informes provisionales y 26 definitivos. A la fecha actual, de esos informes, ya son 45 los definitivos.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el pleno de la institución, al que he de señalar que se incorporaron a principios de año don Rafael Salas como vicepresidente y don Enrique Benítez como consejero, señalar que se celebraron 17 sesiones durante el mismo. La mayoría de los acuerdos se refirieron a materias relativas a funciones de auditoría, y también algunos otros que tienen que ver con aspectos presupuestarios, de personal, de contratación y de relaciones institucionales. Durante el pasado año, y con el objetivo de homogeneizar, armonizar y actualizar las normas de auditoría pública, el pleno de la Cámara, en

colaboración con el resto de instituciones de control de nuestro país, decidió adoptar las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI, en sus siglas en inglés, que han sido desarrolladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, conocida como INTOSAI. Estas normas fueron aprobadas en julio de 2014 para su aplicación a los trabajos de fiscalización a partir del presente ejercicio. Si tienen interés, las normas están disponibles en nuestra página web para común conocimiento.

Por lo que se refiere a nuestras relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un eficaz control de los fondos públicos, los máximos representantes de los órganos autonómicos de control externo continuamos reuniéndonos bajo la Conferencia de Presidentes, en la que se analizan de forma habitual temas comunes y se pretende homogeneizar prácticas de auditoría. En este ámbito se firmó un protocolo de actuación con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, cuyo objetivo general es mejorar la coordinación y la comunicación entre ambas instituciones en la detección de indicios de responsabilidad contable. En el mes de octubre, en las dependencias de este Parlamento, se celebraron las I Jornadas de Estudio de los Servicios Jurídicos de los Órganos de Fiscalización Externa. A lo largo de estas jornadas se debatió sobre la problemática jurídica que plantea la fiscalización de la Administración instrumental.

En el año 2014, que estamos analizando, la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría pública*, que lleva publicados 65 números y que consolida paulatinamente su prestigio en el ámbito de los profesionales de la auditoría.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, debo señalar que a lo largo de 2014 también se han firmado diversos convenios con otras instituciones para desarrollar actividades conjuntas.

Entrando en lo que son las cuestiones de fiscalización, me van a permitir que lo haga de forma resumida, cuáles son las actuaciones que hemos llevado a cabo en las distintas áreas de fiscalización y departamentos, para ofrecerles una visión lo más general posible, ¿no? En el área de Coordinación, señalarles que, primero, este departamento tiene un carácter horizontal y ha realizado diversas actividades dirigidas fundamentalmente a buscar la calidad y la transparencia en los procedimientos de la actividad fiscalizadora que se lleva a cabo desde la Cámara. Se ocupa de la tramitación de los informes y, en ese sentido, comprueba que cada una de las fases de los procedimientos que están previstos en nuestro manual de procedimientos se cumpla puntualmente. Para favorecer la objetividad en las actuaciones que se llevan a cabo cada año, el Departamento de Coordinación es el encargado de elaborar un documento que denominamos *Orientación para configurar el plan de actuaciones*, en las que..., o en este documento se compara el número de informes realizados por sectores, las solicitudes de informes a la institución, así como también se incorporan criterios objetivos mediante indicadores para poder seleccionar las actuaciones y proponer fiscalizaciones de distintos componentes del sector público andaluz. En la labor de asesoramiento, que también lleva a cabo este Departamento de Coordinación, a las funciones que se le encomiendan al presidente, ha participado de manera habitual en la elaboración de las comparecencias ante el Parlamento para presentar los informes de fiscalización que han sido finalizados.

Otras actuaciones que ha llevado a cabo son relativas a la verificación de que se incorporen los acuerdos de pleno en los informes aprobados. Y de igual manera actualiza la información que contiene la herramienta informática para elaborar estadísticas de los informes de fiscalización, y las correspondientes a las solicitu-

des de auditoría recibidas a través de la Comisión de Hacienda y Administración del Parlamento. A este respecto quiero señalarles que en la anterior legislatura la Cámara de Cuentas ha recibido de esta comisión 42 solicitudes de auditoría, fundamentalmente de ayuntamientos. Y en este sentido quiero también aprovechar para señalar que la Cámara de Cuentas tiene entre sus retos poder dar respuesta a estas peticiones en un plazo lo más razonable posible, teniendo en consideración los escasos medios disponibles que contamos.

El Departamento de Junta de Andalucía, otro de los que forman la estructura de fiscalización, se encarga de llevar a cabo el informe relativo a Cuenta General y de los fondos de compensación interterritorial, que posteriormente nos ocupará, así como la fiscalización anual de la contratación pública y de las universidades públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a la exigencia de rendición de cuentas, previstas en la normativa de aplicación. El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las consejerías, de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Elabora informes específicos, que abarcan principalmente la fiscalización de programas presupuestarios y políticas públicas, la revisión de los controles internos que tienen implantados estas organizaciones, fundamentalmente desde una perspectiva económico-financiera y de legalidad, y también de aplicación de lo que es la técnica de auditoría operativa para evaluar el cumplimiento en el ámbito de la economía, eficacia y eficiencia de los resultados que se han obtenido.

En relación con el ámbito objetivo de las fiscalizaciones, se han realizado actuaciones relativas a empleo, turismo, medioambiente, cooperación, infraestructuras, ingresos públicos, financiación o dependencia, entre otras.

Por lo que se refiere al Departamento de Corporaciones Locales, el segundo de los que..., bueno, el tercero que voy a mencionar, tiene encomendado la realización de fiscalizaciones sobre la actividad económico-financiera de la Administración general del sector público en Andalucía, que como todos conocen está integrado por un amplio grupo de entidades: 8 diputaciones, 771 ayuntamientos, 49 entidades locales menores, 88 mancomunidades y 192 consorcios. El Departamento de Corporaciones Locales desarrolla, por un lado, una serie de funciones relacionadas con la obligación que tienen las entidades locales de rendir cuentas a la Cámara, y por otro, por otro lado, actuaciones de fiscalización dirigidas a llevar a cabo un control de la actividad económico-financiera y contable de estas corporaciones. Normalmente las fiscalizaciones que realiza este departamento tienen dos modalidades: lo que llamamos fiscalización horizontal, en las que el control se extiende a determinadas áreas de actividad que desarrolla un conjunto de municipios, y por otro lado las fiscalizaciones de entidades locales concretas, en las que se analiza, ya de manera específica, áreas que pueden constituir riesgo desde el punto de vista de la auditoría en estas entidades específicas.

En lo que se refiere a las primeras, las auditorías, las fiscalizaciones horizontales, se incluyen actuaciones tendentes, por ejemplo, al control de la tesorería de los ayuntamientos, al endeudamiento, al déficit, a la estabilidad presupuestaria, al análisis de mancomunidades o a los servicios que prestan las diputaciones provinciales.

Y, en cuanto a las segundas, se han auditado principalmente los ayuntamientos que no rinden cuentas a la institución y, cómo no, las solicitudes que proceden desde el Parlamento.

En lo que se refiere al Departamento de Organismos y Empresas, se ocupa, como su nombre indica, de realizar las fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Jun-

ta de Andalucía, de las corporaciones locales y de las universidades. En el desarrollo de sus competencias, este departamento realiza auditorías tanto de regularidad, que, como saben, se refieren a aspectos económico-financieros y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los conocidos principios de eficacia, eficiencia y economía.

En relación con las materias que son objeto de fiscalización, entre otras, se han realizado trabajos realizados con proyectos financiados con subvenciones, el sector audiovisual, nuevas tecnologías, infraestructuras y, por la importancia económica que suelen tener y el volumen de gasto que gestiona, la sanidad, salud pública y servicios sociales.

Además de la labor específica de fiscalización, que se encuentra detallada en la memoria, cada uno de los departamentos lleva a cabo otras actividades relacionadas con aspectos como las revisiones técnicas que se hacen de los informes, en aras a una mejora de la calidad, la coordinación con otros órganos de control externo o aspectos que tienen que ver con la rendición de cuentas.

Por lo que se refiere a las fiscalizaciones en el año 2015, el plan del 2015, como he señalado, la Cámara planifica sus actuaciones de acuerdo con un programa anual que es aprobado por el pleno, y cuyas directrices generales se enmarcan dentro del Plan Estratégico 2012-2017, que también pueden conocer en nuestra página web, y con base a un documento específico, al que también me he referido, en el que se valoran diferentes criterios objetivos para determinar cuáles son las actuaciones que se van a incluir. El plan persigue que el trabajo de la Cámara abarque periódicamente a la mayor parte de organismos y servicios existentes en Andalucía, sin limitarse únicamente al análisis de aspectos de regularidad contable y de legalidad, sino que también alcance a los aspectos de auditoría operativa.

Por lo que se refiere concretamente al Plan de Actuación de 2015, se han programado un total de 34 fiscalizaciones, que se enmarcan tanto dentro del sector autonómico, del sector público local, del sector universitario, y otro conjunto de ellas han sido reprogramadas.

Creo que, para no cansarles, como está a disposición de todos ustedes, omito el relacionar todas y cada una de ellas porque me imagino que las conocen. No obstante, si tienen interés por el contenido, el alcance de algunas de estas actuaciones previstas para el 2015, quedo a su disposición para contestarles como consideren oportuno.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Empezamos los turnos de intervención de los grupos, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos, y luego tendrán una réplica de tres minutos.

Empezando por Izquierda Unida, doña Elena Cortés tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidente de la Cámara de Cuentas y parte del equipo que compone esa Cámara de Cuentas, por la breve, pero, bueno, así es, ¿no?, información. Efectivamente, tenemos tanto la Memoria de Actividades como el Plan de Actuaciones, en este primer punto de la Comisión de Hacienda.

Desde el Grupo de Izquierda Unida, queríamos plantear algunas cuestiones que consideramos podrían ser de utilidad para futuros ejercicios. Decía el presidente de la Cámara de Cuentas, bueno, pues que estamos en una política, o desde la Cámara de Cuentas se está en una política de esa rendición de cuentas, ¿no?, de cómo perfeccionar los instrumentos que permitan que, efectivamente, bueno, pues la Administración tenga una adecuada rendición de cuentas. Eso nos parece que, efectivamente, hay que seguir trabajando y afinando ahí, y desde el Grupo de Izquierda Unida pensamos que además habría que incorporar no, lógicamente, desde el espacio de la Cámara de Cuentas, pero sí desde la Administración, el control social de las políticas públicas, de manera que tengamos dos espacios en los que, bueno, pues, efectivamente, la política y los programas que tratan de dar respuestas a las necesidades de la mayoría social, a las necesidades de la sociedad, tengan rendición de cuentas y control social de las políticas públicas.

Hablaba también el presidente de la Cámara de los escasos medios, cuando estaba hablando de los informes de fiscalización, bueno, pues de algunos ayuntamientos, de los ayuntamientos, ¿no?, que son tanto los que se pueden pedir desde los plenos de los ayuntamientos como los que desde esta comisión se pueden plantear.

Bueno, a esos escasos medios habrá que ponerle remedio, desde el punto de vista en que queremos afinar ese proceso de rendición de cuentas. Desde el Grupo de Izquierda Unida pensamos que hay que, podíamos ir a una modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas; de hecho, trasladamos una iniciativa legislativa que, lamentablemente, fue vetada por el Consejo de Gobierno respecto, bueno, pues a modificar para mejorar y perfeccionar esa ley que regula la Cámara de Cuentas. También creemos que deberíamos reflexionar sobre cuáles son las relaciones entre la Cámara de Cuentas y el Parlamento de Andalucía, y consideraríamos de utilidad para la valoración y para la evaluación, y la necesidad de mejorar los recursos de la Cámara de Cuentas, el que en la Memoria de Actividades apareciesen datos cuantitativos sobre cuánto trabajo hay detrás de cada uno, de todos y cada uno, de los informes de fiscalización que la Cámara de Cuentas realiza. Bueno, pues, cuántas horas de trabajo, cuántos trabajadores; es decir, toda esa ingente tarea que la Cámara de Cuentas realiza, que, bueno, esté soportada, o se complemente, ayude a entender, con la incorporación de datos cuantitativos, sobre el trabajo de la Cámara de Cuentas. Doy por hecho que el trabajo cualitativo, porque verdaderamente es bueno, quiero decir que la Cámara de Cuentas hace un buen trabajo de fiscalización y de rendición de cuentas por parte de la Administración pública de Andalucía, del sector público local.

Bueno, pues ésas son las consideraciones que queríamos realizar en este primer punto sobre la Memoria de Actividades y el Plan de Actuaciones. Entendemos que esa reprogramación de algunas, bueno, pues, obedece a criterios, entiendo, que me gustaría que sí que explicitase a qué obedecen esas reprogramaciones, si estamos hablando de un problema de escasos medios o hace referencia esa reprogramación a otros elementos. Bueno, pues sí me gustaría que..., cuáles son los motivos por los que la Cámara de Cuentas tiene que reprogramar algunos de los informes que tenía previsto hacer a lo largo del año anterior.

Bueno, pues nada más, y muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Toca el turno de Ciudadanos. Su portavoz, que lo hemos cogido ahora mismo, que acaba de llegar, tiene la palabra por siete minutos; luego tendrá tres minutos de réplica, en cuanto a las actividades de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2014 y el Plan de Actuaciones por parte del año 2015.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenos días. Muchas gracias, y perdón por el retraso, ha sido un error mío.

Muchas gracias, señor presidente, por la presentación. Sin duda, desde Ciudadanos apoyamos que desde la Cámara de Cuentas se fiscalicen todas las Administraciones públicas, y, sin duda, estaremos detrás de todas las iniciativas que vayan en esta línea, ¿no?

Somos conscientes de las dificultades, como nos han transmitido en alguna ocasión, las dificultades con las que se encuentran a veces. Y, en este sentido, apoyaremos, pues, todas las iniciativas que planteen, y tendrán, nos tendrán de su lado para abordar pues todos los planes de actuación del año 2015, que ha presentado.

Y nada más, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y pasamos la palabra al Grupo de Podemos, a doña Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, señor presidente, gracias por su intervención, agradecerla. También deseo mostrar públicamente nuestro agradecimiento, como grupo, por su disposición a la resolución de cuantas cuestiones respecto a la labor de Cámara de Cuentas, de rendición de cuentas, le hemos ido planteando. Hemos tenido reuniones con el presidente, y su talante siempre es abierto y dialogante.

Auditoría es una de las palabras más utilizadas en el programa autonómico de Podemos. Auditar la gestión pública fue la sexta medida más votada entre las propuestas de nuestro programa. Con esto deseo poner de manifiesto la importancia que tienen para nosotros los órganos de control interno. Porque el mejor antídoto contra la corrupción son la transparencia institucional y el aumento de la participación ciudadana en las decisiones políticas.

La transparencia es uno de los ejes que defiende el Grupo Parlamentario de Podemos. De hecho, la ley de cuentas claras y abiertas, presentada a esta Cámara, también persigue este objetivo. Y esperamos que sea aprobada, porque será un reflejo del avance hacia unas instituciones que no tienen nada que esconder.

Aunque la Cámara de Cuentas de Andalucía no se ha eliminado, como ha pasado en otras comunidades autónomas, hay que reconocer que es el órgano de control externo de España con menos asignación presupuestaria, el 0,02% del presupuesto andaluz. Un órgano que está haciendo su tarea fiscalizadora con los recursos disponibles y con unos recursos humanos exiguos para la fiscalización del ingente sector público andaluz.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos defenderemos la dotación de los recursos necesarios de la Cámara de Cuentas, porque va en línea con la transparencia. Pero también queremos señalar que tendrá que hacer un esfuerzo para no dejar de poner de manifiesto que los recursos empleados son necesarios, se utilizan de forma racional y demostrarlo con sus actuaciones, como se viene haciendo hasta ahora, mediante el cumplimiento de lo programado, porque entendemos que siempre es posible mejorar, hacer las cosas un poquito mejor.

Tras su exposición y el análisis de los documentos que la sustentan, se nos plantean algunas cuestiones que conducen a una necesaria modificación de la Ley de Cámara de Cuentas, como ya ha expuesto la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Lo primero que requiere atención es que estamos debatiendo en 2015 las cuentas de 2013. Esto no se puede explicar a la gran mayoría de la gente. El sistema de rendición de cuentas necesita una modificación, y el Grupo Parlamentario Podemos está manifiestamente de acuerdo con lo alcanzado en la reunión de la Comisión de coordinación de las comunidades autónomas con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos autonómicos, del mes de febrero de 2014, para iniciar modificaciones legislativas para que la rendición de la Cuenta General en Andalucía se produzca no más tarde del 30 de junio del año siguiente al que corresponde, para que los órganos de control puedan presentar los resultados de fiscalización con mayor cercanía a la fecha que se refiere.

Tenemos también otras cuestiones respecto a la información ofrecida por la Cámara de Cuentas. Con respecto a las actuaciones de 2012, ¿qué ha pasado con el análisis de la gestión de los fondos líquidos de los municipios de Algeciras, Dos Hermanas, el Puerto de Santa María y Estepona? ¿Por qué se han producido también retrasos en el análisis del programa presupuestario 4.4.B, De cambio climático, prevención y calidad? Hay 14 actuaciones inacabadas de 47 en 2013. Eso supone un 30% de ejecución. Una actuación no se ha iniciado, y de 39 actuaciones, en 2014, hay solamente cuatro acabadas.

Sabemos que los trabajos de fiscalización necesitan tiempo, pero ¿tanto? O es que se dan circunstancias especiales en algunos de ellos.

Por ejemplo, en el caso de las universidades públicas, tenemos el informe definitivo de 2011, pero no el de 2012. ¿Podría hacer el presidente una valoración de estos retrasos? ¿Por qué se producen? ¿Hay alguna actuación prevista para evitarlos? ¿No le preocupa que cuando se finalicen algunos trabajos las conclusiones puedan estar desfasadas?

Respecto al plan de actuaciones presentado, nos parece particularmente importante que se incorpore la fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas, porque pone sobre la mesa la gestión de un servicio público que es esencial para la ciudadanía.

Por otra parte, sigue siendo bajo el grado de cumplimiento de rendición de cuentas de las corporaciones locales andaluzas. Solo ha rendido la Cuenta General el 63%. Entendemos que existen dos problemas de

base que pueden explicar ese bajo nivel de rendición. Por una parte, la Cámara de Cuentas no tiene capacidad para obligar a que esto ocurra. No existe potestad sancionadora ni para que se cumpla con la rendición ni para que se cumpla con las recomendaciones.

Por otra parte, en algunos municipios tienen dificultades con sus mecanismos de control interno. Un número importante de municipios en Andalucía tiene vacantes uno o algunos de los puestos de secretario, tesorero, interventor, que están reservados para carrera de habilitación nacional. En otros hay algún funcionario municipal que asume esto de manera accidental, pero sin formación ni oposiciones específicas aprobadas.

Señor presidente, ¿cómo valora estos hechos? ¿Sería justo imponer a estos municipios sanciones, cuando se enfrenta a carencias de personal específico? ¿Qué acciones tendentes a aumentar los niveles de cumplimiento hay previstas desde la Cámara, que figura también en el informe?

El Grupo Parlamentario Podemos reconoce que han faltado medios, pero también sabemos que ha faltado voluntad política para modificar la Ley de Cámara de Cuentas. En este sentido, apostamos por el fortalecimiento de la institución, la mejora de la rendición, dar a la Cámara de Cuentas potestad sancionadora, como algunos de los elementos que deberían incorporarse a esta ley.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Y es el turno del Partido Popular. Doña Vanesa García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente de la Cámara, a usted por su trabajo y por representar a la Cámara en esta comisión, y al resto de los consejeros que le acompañan también por su trabajo y por la información que nos han facilitado.

Para nosotros, y llevamos mucho tiempo diciéndolo, para el Grupo Popular es de suma importancia la labor que realiza la Cámara de Cuentas en nuestra tierra.

Y, desde luego, coincidimos con el resto de grupos, que ya se han manifestado en que la Cámara debe de ser reforzada, puesto que el trabajo que hace es mucho, pero también el que tiene por hacer es más. Y, desde luego, coincidimos también en que en muchísimas ocasiones debido a ese gran trabajo, largo, y a la complejidad de los procedimientos, pues los informes se dilatan mucho en el tiempo y a lo mejor pues vienen fuera de tiempo, o se terminan cuando ya pues el ejercicio o el tema auditado pues queda muy en el pasado.

Y digo que coincidimos todos los grupos en esto, en que hay que reforzarla, ya se ha manifestado. El PSOE todavía no ha intervenido, pero siempre a lo largo de sus discursos relativos a la Cámara de Cuentas también lo dice. Es cierto que lo dice, pero luego no lo hace. Pero, como digo, coincidimos todos en esto, en que es necesario que la Cámara se dote de más medios materiales y de más medios técnicos, de más auditores, de más técnicos de auditoría. Porque como decía, en Andalucía, hay muchísimos entes públicos, muchísimas administraciones públicas. Permítame que le puntualice, ya somos 772 municipios; en Grana-

da tenemos recientemente uno nuevo, y por tanto se necesita de más medios técnicos y materiales, y, como digo, por tanto, de más presupuesto.

Respecto al bajo rendimiento de las corporaciones locales, en el que también estamos de acuerdo de que es bajo... Cierto que es mejor que el del año anterior, que teníamos un cuarenta y tantos por ciento, y ya estamos por encima del 60. Pero creemos que sigue siendo insuficiente. Que las corporaciones locales, como Administración local que son, deben de rendir al ciento por ciento. O sea, no se puede… O sea, no es un buen dato el que no se llegue al ciento por ciento. Y esto se podría corregir con esto que hemos dicho en tantísimas ocasiones, que la Cámara de Cuentas..., los informes de la Cámara de Cuentas, las conclusiones tuvieran consecuencias. Si tuviesen consecuencias seguramente ni un solo ayuntamiento dejaría de rendir las cuentas. Y eso es fácil. Y consiste en modificar la ley y en que un ayuntamiento que no rinda, por ejemplo, pues no pueda acceder a subvenciones públicas hasta que no se produzca esa rendición de cuentas o hasta que no cumpla con las recomendaciones que le hace la Cámara de Cuentas. Así de sencillo. Y en el ámbito de colaboración institucional que tiene la Cámara con el resto de instituciones, que usted ha expresado, pues sería así de sencillo.

Pero también sería deseable que no solo en el caso de los ayuntamientos, sino que esas consecuencias ocurriesen en otro tipo de informes o de entidades que son analizados por la propia Cámara. Y aquí quiero hacer un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Cámara de Cuentas, y que sigue haciendo, y que ha sido fundamental para detectar gravísimos casos de irregularidades en la gestión del dinero público. Ahí está el caso de la FAFFE o el caso..., o el caso de los ERE, fue fundamental el trabajo de la Cámara de Cuentas para detectar esas..., esos gravísimos casos de desvío de fondos públicos.

Pero también nos gustaría desde el Grupo Popular que en esa independencia que tiene la Cámara para programar sus trabajos, cuando detecta alguna grave irregularidad, pues, continuase profundizando en esos asuntos. Y le pongo un ejemplo: hace unos meses, nos exponía o teníamos usted y yo ocasión de hablar del informe que se hizo sobre la gestión de la dependencia en Andalucía en los tres últimos años, y justo el informe de la Cámara decía claramente que no se había podido fiscalizar la Agencia de la Dependencia porque no se tenían datos suficientes. Teniendo en cuenta que la agencia es quien gestiona todas las políticas sociales en Andalucía, que tiene un presupuesto de 1.100 millones de euros públicos y que supone el 70% de toda la consejería, pues, sería interesante que la propia Cámara, de oficio, hubiese decidido, pues, vamos a continuar en esta senda.

Yo entiendo, como decía al principio, que el trabajo es mucho y que los recursos son pocos, pero una vez que ya se ha detectado algo sería interesante que se pudiese seguir detectando.

Me ha llamado la atención que ha dicho usted que en la conferencia de presidentes de entes fiscalizadores —no sé si se llamar cámaras en todas partes— todos ustedes coincidían en lo difícil que es fiscalizar los instrumentales de las administraciones públicas. Ésa es otra de las patas que se debería corregir, y sobre todo en Andalucía, donde tenemos una pesadísima Administración paralela que le solemos llamar así en sencillo, pero, bueno, tenemos un sector instrumental de la Administración pública muy grande, que gestiona la gran mayoría de los fondos públicos y lo que no es lógico es que no se pueda fiscalizar en condiciones, porque entonces estaremos haciendo el trabajo a medias; si no se puede fiscalizar todo lo que gestiona fondos públicos, pues no estamos haciendo el trabajo correctamente.

Y, como les decía, todos coincidimos en la necesidad de reforzar y de modificar la Ley de la Cámara para que tenga mayor capacidad, para que sea aún más eficaz, y estamos esperando.

La presidenta del Gobierno andaluz lo ha anunciado cada vez que interviene: en el debate de investidura primero, en el segundo, en las comparecencias de los debates del estado de la Comunidad, siempre anuncia la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, pero nunca se hace, y llevamos mucho tiempo esperándolo. Por eso mi grupo, el Grupo Popular, presentó una proposición no de ley en el Pleno de la Cámara hace ahora un año para que esto se iniciase, para que se modifique de una vez la Ley de la Cámara de Cuentas y estemos todos de acuerdo y no sigamos lamentándonos de lo que hay que hacer, pero no hagamos nada, y fue rechazada por el Partido Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, como decía al principio...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, debe finalizar.

Gracias.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino ya, presidenta.

Como decía al principio, espero que las lamentaciones de hoy de que esto hay que hacerlo, y la intención que tenemos hoy de que hay que mejorar la Cámara, que hemos manifestado los cuatro grupos que hemos intervenido, y no me cabe duda de que lo va a hacer también el Partido Socialista, pues finalmente se materialice y se haga lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Y, a continuación, el Grupo Socialista. La señora Pachón tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y de nuevo, pues, agradecer la comparecencia en esta mañana del presidente de la Cámara de Cuentas andaluza, así como también del vicepresidente de la misma y de los consejeros que nos acompañan en esta mañana. Muchísimas gracias por la presencia de gran parte de ese equipo colegiado mayor, de esa Cámara de Cuentas andaluza, por la presencia aquí.

Y, como no puede ser de otra forma, desde este grupo parlamentario, señor presidente, queremos que también haga extensivo ese agradecimiento por este ingente trabajo realizado por parte de todo el equipo téc-

nico y humano para la consecuencia, por tanto, de esta memoria de actividades del año 2014 y de ese plan de actuación 2015.

Y es que para el Grupo Parlamentario Socialista, para aquellos que nos dedicamos a lo público, que entendemos que tan importante es en estos momentos empoderar ese sentimiento del sector público, el tema de la fiscalización, tanto interna como externa, es fundamental.

Aquellas personas que venimos de las corporaciones locales sabemos bien lo que significa esa intervención interna en nuestros entes locales y, por tanto, también el que exista en Andalucía esa supervisión por parte de esta Cámara de Cuentas, ese órgano fiscalizador externo completamente autónomo. Entendemos que es fundamental y de gran relevancia en los momentos en los que estamos atravesando actualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía en aras de esa mayor transparencia y claridad.

Y es que nuestra presidenta siempre ha tenido ese objetivo prioritario enmarcado. Ya lo han comentado los demás portavoces que formamos este arco parlamentario en esta mañana. Ese objetivo prioritario era abrir las ventanas de esta Administración andaluza para esa rendición de cuentas a la ciudadanía de nuestra Andalucía. Y ahí queda esa propuesta que han comentado los anteriores portavoces de esa modificación en la Ley de la Cámara de Cuentas andaluza y, cómo no, también dotarla de esa potestad sancionadora.

En aras, como decía anteriormente, de esa rendición de cuentas a nuestra ciudadanía se hace, por tanto, fundamental ese reforzamiento fiscalizador de esta Cámara de Cuentas, de esta Cámara de Cuentas, fundamentalmente, para empoderar al sector público, como decía anteriormente, y cómo no, también, a los gobernantes y, por supuesto, a los responsables políticos.

Estamos también en una situación económica complicada, a nadie se le escapa, y este órgano fiscalizador y de supervisión económica, contable y financiera también hace una importante labor en esa optimización y maximidad..., maximización, perdón, de los recursos del sector público.

A la hora de supervisarse, a la hora de auditarse, cómo se están implementando los distintos programas y planes en nuestra Comunidad Autónoma, no se deja por más que ir dando..., marcando el camino a los gobernantes de nuestra Comunidad Autónoma el hecho de que se vaya poniendo en práctica, de la mejor manera posible, esa gestión de lo público, y en esa supervisión y fiscalización es importante esa función que hace la Cámara de Cuentas.

Y se ha ido reconociendo por parte de este presidente, así como también por parte de los distintos portavoces, esa evolución que ha ido haciendo esta Cámara de Cuentas andaluza en esa..., en esa fiscalización de lo público, siempre reconociendo que la tarea recomendada es bastante ingente, bastante magna, pero que ha ido poniendo distintos mecanismos para mejorar esa supervisión de nuestro sector público andaluz en todos los entes que lo componen. Con esa homogeneización de esa tarea encomendada de la fiscalización, con esas normas de auditoría pública de los principios y normas internacionales que anteriormente usted mencionaba, señor presidente, así como también con esos convenios firmados con el Tribunal de Cuentas y, cómo no, con una nueva incorporación telemática para que, así, las corporaciones locales también tengan esa posibilidad de tener una rendición de cuentas mayor y más efectiva y eficaz.

Y es que esos compromisos adquiridos por parte de la Cámara de Cuentas en estos últimos años son también reseñables a destacar en temas que se han ido incorporando en esa fiscalización del ente público, como son de las distintas agencias, consorcios, fundaciones y entes empresariales, pues, por ejemplo, en esa ren-

dición de cuentas de nuestras universidades públicas andaluzas e, incluso, en el presupuesto, también, de la atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad. Y esa ingente labor, como decíamos anteriormente —ya se ha destacado por los distintos portavoces—, hace también..., tenemos que hacer referencia desde este Grupo Parlamentario Socialista a la necesidad de que, para que por parte de la Cámara de Cuentas esos expedientes se evacuen de una manera eficaz y eficiente, tenemos que contar con esa..., con ese..., ampliar, de alguna manera, pues el sector humano en la plantilla de esa Cámara de Cuentas andaluza.

Pero a nadie se le escapa, y usted lo resaltaba en anteriores comparecencias ante este Parlamento, a nadie se le escapa que tenemos ahí una tasa de reposición impuesta por el Partido Popular, que hace bastante complicado el que podamos ampliar la plantilla en nuestra Cámara andaluza.

Destacar, en ese sentido, que, por supuesto, el Partido Socialista, este Grupo Parlamentario Socialista, entiende que es de importante..., que es importante el que se amplíe, que contemos con un mayor equipo humano de auditores, de asesores en nuestra Cámara de Cuentas, pero de la misma forma en la que nos encontramos, como decía anteriormente, con esa dificultad añadida. Y luego, como no puede ser de otra forma, pues, reconocerle esa magnitud que ha presentado anteriormente de ese plan de actuación para este año 2015, que nos ha remitido a ese informe que los distintos portavoces nos hemos preparado concienzudamente, y de la misma manera, pues, agradecerle las comparecencias periódicas que ha tenido para con este Parlamento, siempre que se le ha demandado el que así lo haga, señor presidente.

De ahí, quedan recogidas en esa memoria de actuación 2014 todas las comparecencias para las que ha sido llamado en este Parlamento. Y es que el Grupo Parlamentario Socialista no puede finalizar su intervención sin, por supuesto, de nuevo, reforzar y fortalecer la visión de la Cámara de Cuentas andaluza. Tenemos la suerte de contar en Andalucía con esta Cámara de Cuentas. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es un ente, que es un órgano necesario, que es un órgano necesario en esa fiscalización y de supervisión de lo público, que audita esa gestión de lo público y, por tanto, es una buena implementación de los fondos públicos en nuestra tierra, y que, por tanto, lo que empodera es la función del Gobierno de la comunidad autónoma andaluza, empodera también, y como no puede ser de otra forma, esa gestión de lo público y empodera de esa forma el sector público andaluz, por el que tenemos que seguir siendo garantes de seguir prestando esos servicios de calidad y de atención universal a nuestra ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, en primer lugar, yo quiero agradecerles a todos los grupos el apoyo explícito al trabajo que realizamos desde la Cámara, porque detrás de eso está el convencimiento, no me cabe la menor duda, de todos los grupos parlamentarios de que si se quiere mejorar la cultura de la rendición de cuentas, de la transparen-

cia y, en definitiva, mejorar lo que es el desempeño en la actividad pública, es fundamental que haya un organismo, como en este caso es la Cámara de Cuentas, que, dependiendo del Parlamento, vigile y fiscalice la actividad que llevan a cabo los gobiernos. Es clave en todo este mecanismo que haya una organización, un organismo, una institución, cuya dependencia también está claro que tiene que ser parlamentaria, que haga ese papel para, digamos, velar por cuenta del Parlamento de la actividad que realiza..., la actividad económico-financiera que realizan los gobiernos.

También quiero agradecerles las manifestaciones expresas de que se..., entiendo que a través del diálogo y del consenso se va a procurar una modificación de la ley de la Cámara, con el calado que ustedes consideren oportuno, pero en distintas ocasiones, en distintas comparecencias, yo he tenido la oportunidad como portavoz del Pleno de la Cámara de poner de manifiesto una serie de servidumbres que ahora mismo tenemos para poder desempeñar mejor nuestro trabajo y que no voy a repetir, porque es de todos conocida, que sin duda vendría muy bien que se incorporaran en esa modificación, esa posible modificación de la ley de la Cámara, para que se refuerce el papel fiscalizador de la Cámara de Cuentas, y que van en línea, como ustedes muy bien han señalado, tanto de adelantar plazos de rendición en algunos casos como también de empoderar, si me permiten el término, algo más a la Cámara de Cuentas para que pueda cumplir con sus funciones y se haga más ejecutivo tanto las recomendaciones que emite como el cumplimiento de las conclusiones que se derivan de sus informes.

Y quiero ir contestando algunas preguntas concretas que me han realizado, en primer lugar, la diputada Elena Cortés. La reprogramación es, fundamentalmente, por una cuestión, porque no ha dado tiempo a hacer esos trabajos. Cuando se hace el plan de actuación... Normalmente, los planes de actuación queremos que sean ambiciosos, pero dentro de una cierta racionalidad, ¿no?, es decir, pretendemos o creemos que dentro del margen de tiempo vamos a cumplir con el objetivo de hacer esos informes. Un informe de auditoría no se puede hacer en un año, es imposible, salvo que sean concretamente algunos obligatorios, como es el de Cuenta General, que se hace en mucho menos tiempo. Pero los procedimientos establecidos que, como también conocen, son muy garantistas, el procedimiento que se establece..., normalmente un informe supera en todo su desarrollo, desde que se programa hasta que se..., finalmente puede ver la luz como informe definitivo y se hace público, puede tardar algo más de un año. Entonces, cuando programamos los trabajos empezamos a priorizar en función de lo que es la distribución del trabajo que hay, y cuando llega a final de año hay trabajos que no se han podido empezar todavía pero entendemos que siguen siendo interesantes. Entonces, son los que reprogramamos. Eso puede reconocer..., o puede ser el reconocimiento, una de dos, o que hacemos una programación demasiado ambiciosa, con lo cual deberíamos ser un poco más comedidos, o sencillamente que avatares, que son muchos los que pueden surgir a lo largo del desarrollo del trabajo de un año, como puede ser que se complican por falta de información determinados trabajos, porque surgen imponderables que dan lugar a que tengamos que reorganizarnos el trabajo, pues sencillamente a final de año lo que no hemos hecho, no hemos empezado, porque lo que está empezado no se reprograma, pues volvemos a considerar qué es necesario y volvemos a incorporarlo a los planes de actuación. Esa es un poco la justificación.

Por otra parte, a la diputada Carmen Lizárraga también quiero agradecerle sus comentarios en relación a la Cámara y su desempeño. A ver, ha tocado un tema que a nosotros nos preocupa mucho, que es la oportunidad de los informes, también lo han mencionado algunos de ustedes. Los que más preocupados estamos

por que los informes sean oportunos somos nosotros, porque la oportunidad es un elemento clave para que el informe sea útil, la oportunidad es que se cumpla lo que se pretende, que es describir la realidad del fenómeno que se está estudiando, ya sea financieramente, legalmente u operativamente, a través de la auditoría operativa..., pues se puedan dar respuestas para que ustedes puedan tomar decisiones de la manera más rápida. Y que sea útil y en tiempo, ¿no? Y en tiempo. Pero también ha mencionado... Es decir, cuando la rendición de cuentas, por ejemplo, de un ayuntamiento... Las rendiciones de cuentas de los ayuntamientos de 2014 no son obligatorias sino hasta 1 de noviembre de 2015, eso significa que nosotros cuando empecemos a auditar en 2016, de cara a..., ya tendremos que hacer en 2016..., seguramente es de 2014, y cuando vea el informe... Es decir, hay unos retrasos, en parte provocados por la propia dinámica de rendición de cuentas, legal, prevista, y que hace que cuando ustedes den, a lo mejor, un informe de un ayuntamiento, los que vamos a traer aquí son de 2013. Y dicen, bueno, pero cómo me traen 2013..., es que no había otro antes rendido. Es decir, que todo eso se conjuga.

También hay retrasos provocados por falta de información o por problemas de obtención de información, que hace que los tiempos que nos marcamos para el desempeño de un trabajo, que estamos en un proceso de poder mejorarlos, pues se vean dilatados como consecuencia de esto. Y, bueno, también seguramente lo podremos hacer mejor, es decir, podremos mejorar nuestro desempeño y también en ese reto estamos para poder hacerlo.

Otras veces, las relaciones con el Tribunal de Cuentas y los informes que hacemos con el Tribunal de Cuentas hacen que nos veamos inmersos en la dinámica del Tribunal de Cuentas. Me ha mencionado el de universidades, ¿no?, por ejemplo, nosotros ya..., próximamente va a salir universidades 2012 y 2013. El suministro de información al Tribunal de Cuentas ha hecho que dilatemos la salida de nuestro informe para cumplir con ese objetivo, que era una visión global dentro de las universidades españolas y ahora presentaremos nuestro informe de manera más o menos inmediata.

Pero, en definitiva, los retrasos pueden ser debidos, por un lado, a los propios tiempos de la rendición, que no siempre son los que nos gustarían, a problemas en la obtención de información o retrasos provocados por la propia dinámica del trabajo, y nuestro procedimiento garantista, y que necesitamos mejorar nuestro desempeño también, por qué no, hay que mejorarlo y día a día estamos intentando mejorarlo.

Luego ha hecho un comentario en relación a lo de las sanciones, ¿no? Yo voy a ser un poco atrevido, es decir, yo creo que en el siglo ya en que estamos es muy difícil justificar, salvo que sean ayuntamientos muy pequeñitos, que un ayuntamiento no rinda cuentas. Es que es muy difícil, si es que los procedimientos informáticos y técnicos hacen..., todo esto está informatizado. Vale que un ayuntamiento no tenga interventor o tal, pero están las diputaciones. Pero, aun así, si me permite, vamos a justificar a esos pequeñitos ayuntamientos, pero lo que no podemos justificar son ayuntamientos de más de veinte mil o de cinco mil habitantes, que todavía siguen incumpliendo. A mi modo de ver, no tiene justificación ninguna, ninguna. Entonces, ya sea sancionando con subvenciones —bueno, subvenciones no, no percibirlas—, sean multas coercitivas, como hemos planteado a este Parlamento, o alguna otra opción o, como plantea la propia Ley de racionalidad y sostenibilidad, que en algún caso ya está contemplado el paralizar la percepción de la participación de los tributos del Estado si no se rinde cuentas, o en el caso de las entidades locales menores, que si no han rendido cuentas pueden disolverse. Es decir, algún mecanismo habrá que establecer para que lo que yo he considerado como

una especie de desaire a la democracia, que es no rendir cuentas, se pueda cumplir. Porque, insisto, no tiene, a mi modo de ver, justificación ninguna que ayuntamientos con recursos no rindan cuentas. Entonces, es necesario que eso lo mejoremos, ¿no? También me agrada escucharla que se une a la dinámica de intentar mejorar la Ley de la Cámara de Cuentas para mejorar su desempeño.

Yo tengo que decirles que, ya el año pasado, se hizo un esfuerzo por parte de este Parlamento, dotando de medios..., unos mayores medios, y el esfuerzo fue importante, y yo quiero reconocerlo públicamente, porque, a pesar de las restricciones presupuestarias que había, a la Cámara de Cuentas se le incrementó el presupuesto, y se le hizo una excepción en la Ley de Presupuestos —dentro de ese margen que hay— para poder convocar oposiciones, y estamos en ello —ya esas oposiciones están convocadas y vamos a incrementar, relativamente, las plazas de la Cámara para poder mejorar lo que son los recursos humanos que tenemos, no?—. Pero, aun así, todavía el camino por recorrer es amplio.

Y, en general, a los otros comentarios, el que ha hecho la diputada Vanessa, yo también le agradezco las referencias al papel de la Cámara.

Intentamos, cuando seleccionamos los trabajos que hacemos, buscar áreas de riesgo..., de mayores riesgos. Pero se hace un análisis, en profundidad, en el documento de estrategia antes de seleccionar las, digamos, áreas y los entes que vamos a fiscalizar en aquellos que pueden tener una mayor complejidad. De todas maneras, tomo nota de sus sugerencias en relación con la Agencia de la Dependencia por si contemplamos, en el próximo plan de actuación, alguna actuación en ese sentido, ¿no? Y también me agrada escuchar la adhesión de su grupo a esa propuesta, a una posible modificación de la Ley de la Cámara que tienda a reforzar el papel de fiscalización que tenemos.

Y, finalmente, al responsable..., al portavoz del Grupo Socialista, Brígida Pachón, pues también agradecerle, igual que en el caso de Carlos Hernández, el apoyo a la Cámara y al trabajo que viene realizando, y siendo conscientes de que ese trabajo tiene que mejorarse.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidente.

Y empezamos ya el turno de réplica, por tres minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en este segundo turno, algunas cuestiones en relación a la intervención, ¿no?, y al debate que se ha producido en el seno de la comisión parlamentaria.

Bueno, a veces es posible —en la anterior no fue posible— que, efectivamente, ésta sea la legislatura en la que abordemos una reforma de la Ley de Cámara de Cuentas. Ése es un empeño del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya le digo, fue la primera proposición de ley que tratamos de, bueno, introducir en este

Parlamento. Lamentablemente, el Consejo de Gobierno vetó esa tramitación de esa proposición de ley. Seguiremos insistiendo en la necesidad de repensar y de dotar de una nueva legislación a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y otra cuestión que sí que..., bueno, yo creo que tan nefasto, ¿no?, o tan desaire, tan falta de democracia es que la Cámara de Cuentas no pueda abordar la elaboración de informes de fiscalización por falta de que se le suministre información, ¿no?, lo cual, bueno, pues a las alturas en las que estamos, ¿no?, parecería un tanto..., parece tan peculiar como que, efectivamente, haya ayuntamientos que no rindan cuentas, ¿no?, y que, efectivamente, ayudaría a la labor de control, de fiscalización y de impulso del Parlamento, y, lógicamente, en su labor de legislación, que cuando vayamos a debatir en el pleno del Parlamento los presupuestos del año 2016, bueno, pues pudiéramos estar viendo la cuenta general de un año más cercano a 2016, y no como ocurre, ¿no?, que hay, pues, efectivamente, vamos a aprobarla..., vamos a debatir los presupuestos de 2016 y lo que tenemos es la fiscalización de la cuenta general del año 2013. Efectivamente, habría que trabajar en esos elementos de oportunidad de los informes porque también es la capacidad, pues, efectivamente, de cambiar, de una manera más profunda, las cosas.

Y, bueno, pues, por lo demás, tiene a este grupo a disposición para trabajar en la mejora del funcionamiento de la Cámara de Cuentas, tanto en los aspectos presupuestarios —vamos a debatir otra vez un presupuesto del año 2016—, como, lógicamente, de la necesaria modificación legislativa de la Ley de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Y pasamos al turno..., a Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente.

Sin duda, la actividad fiscalizadora es fundamental para..., no sólo para recuperar la confianza en los ciudadanos, algo tan perdido actualmente, sino también para una adecuada administración de los recursos públicos.

Somos conscientes, en Ciudadanos, de que la Cámara de Cuentas muchas veces no tiene los recursos suficientes y muchas veces, también, las demandas de realización de informes son muy elevadas, y los recursos siempre son limitados, ¿no? Quizás, en nuestra parte —eso cae en nuestra parte —, habría que, quizás, mejorar la priorización de este tipo de solicitudes de actuación, ¿no? Porque..., porque, si no, al final, lo que hacemos, desde los poderes públicos, es dar demasiado trabajo del que luego pueden absorber, ¿no?

También es muy importante lo que se ha comentado hoy, que es la capacidad sancionadora para corregir malas prácticas en algunos ayuntamientos o administraciones, o entes públicos.

En base a los informes de actuación que emite la Cámara de Cuentas, no cabe duda de que se deben habilitar —y eso también cae del lado de esta Cámara, de este Parlamento— mecanismos correctores. Porque lo que no es de recibo, desde el punto de vista de los ciudadanos, es que no se cumpla con las reglas que nos rigen a todos: las reglas contables y las reglas que rigen para todas las administraciones.

También estoy de acuerdo con en..., pensando siempre en el ciudadano, pensando siempre en el punto de vista del ciudadano, que, muchas veces, se habla de informes de 2013, 2014, que no están actualizados. Eso también cae de la cuenta nuestra, de la cuenta de este Parlamento. Quizás cambiar la Ley de la Cámara de Cuentas para que esos informes siempre tengan otro decalaje más actual, ¿no?

En ningún momento, desde Ciudadanos, hacemos una valoración negativa del desempeño de la Cámara; nos parece que es el adecuado. Y todos los problemas que se han hablado hoy en esta comisión, creo, opinamos, que caen más de nuestro lado que del lado de la Cámara.

Así que nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Y pasamos la palabra al Grupo Podemos, doña Carmen Lizárraga tiene la palabra para la réplica.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente, por su amplia respuesta.

Bueno, en primer lugar, y dado el consenso que existe sobre la modificación de la Cámara de Cuentas, yo pediría al resto de los grupos que nos pongamos a trabajar ayer; ya deberíamos estar en ello.

En segundo lugar, según ha manifestado el presidente, hay una necesidad de reforzar los controles internos y los controles externos en la actividad del sector público y en la actividad fiscalizadora. Pero, claro, supongamos —voy a partir de una hipótesis— que todos los entes cumplen..., todos los entes, no, perdón, todas las corporaciones locales cumplen, tienen sus órganos de control interno reforzados y sus órganos de control externo. Todavía nos quedaría una Administración..., unos entes instrumentales, que ha dicho el presidente, con los que tienen una problemática fiscalizadora importante. Luego, a mí esto me hace una reflexión, que no es una pregunta, es una reflexión que yo planteo aquí: si es difícil la fiscalización de los entes instrumentales, ¿no serán estos entes instrumentales el lugar donde esconder, ya que es difícil buscar y es difícil la transparencia de estos entes instrumentales? Y, en este sentido, esto es lo que genera sombras de sospecha sobre la Administración andaluza. Es decir, incluso aunque estuvieran todos los controles internos, aunque estuviera el control externo, si no resolvemos el problema de los entes instrumentales, no resolvemos el problema de la Administración pública andaluza. Hará falta desmadejar este ovillo, es un trabajo que también corresponde iniciar, impulsar, al Parlamento de Andalucía.

Por otra parte, una recomendación, si me permite el presidente, sería posible ya que ha dicho que en algunos trabajos... En algunos trabajos hay falta de información, en otros trabajos, pues, tenemos por ejemplo lo que ha comentado de las universidades públicas andaluzas. ¿Sería posible que eso, en el cuadrito este que

tienen y que van diciendo el estado en el que está, debajo se pusiera «pues aquí hay falta de información, o en este caso, pues hay retraso por este motivo»? Pues, porque la información la tienen, y eso redundaría en más transparencia y en más confianza en la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Y pasamos la palabra al grupo del Partido Popular, la señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, todos coincidimos por tanto, y no voy a abundar en más de lo mismo, pero nos hemos centrado en el tema de la potestad sancionadora o de apercibimiento, o como queramos llamarla, que tenga la Cámara en los ayuntamientos, pero es que no es solo en los ayuntamientos. Hemos centralizado en los ayuntamientos que ya hemos hablado de los posibles métodos para poder realizar esta actividad de manera que el ciento por ciento tenga que presentar las cuentas y cumplir. Puesto que no se trata de sancionar a los que no cumplen, se trata de no castigar a los que cumplen, que, al final, pues, siempre los cumplidores son los castigados. Pero no es solo a los ayuntamientos a los que ha calificado usted, presidente, de desaire a la democracia no rendir cuentas. Es que en el siguiente punto que va usted a exponer, el informe sobre la Cuenta General, es que es aterrador lo que hace con la democracia la Junta de Andalucía, porque según su propio informe no se han incluido los gastos de financiación que afectan a una serie de recursos, no se han podido cuantificar las desviaciones de la financiación, no se recibe documentación de las entidades públicas participadas por la Junta. Varias de las entidades participadas mayoritariamente por la Junta no ofrecen detalle de sus participantes —otras sociedades, consorcios, etcétera—. Las fundaciones se han presentado sin la aprobación del órgano competente. Los consorcios..., todos, o sea, es que la propia Junta de Andalucía..., además hay uno muy, muy significativo que dice que en el año 2012 no se contabilizaron facturas acogidas al mecanismo de financiación de pago a proveedores, incumpliéndose uno de los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal, etcétera.

Por tanto, no solo hay que articular esos mecanismos respecto a la Administración local sino respecto a todas las administraciones, de las que fiscaliza la Cámara de Cuentas, puesto que solo con ver el informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía se le abren a uno las carnes, que se dice en mi pueblo.

Y, sencillamente, el movimiento se demuestra andando. Y me dirijo al resto de grupos parlamentarios, el movimiento se demuestra andando. Y ya es hora de que lo que todos estamos diciendo se haga, porque no vale con echarle flores y piropos a la Cámara de Cuentas, sino que lo que hay es que actuar, que para eso estamos y para eso somos una cámara legislativa. Y, desde luego, parece ser que por los 35 años que han estado las ventanas cerradas debe ser que las bisagras están muy oxidadas, porque dos años lleva la presidenta prometiendo abrirlas y todavía no las ha abierto. Por tanto, yo espero, señor presidente, que cuando

venga usted en abril a informar de la actividad de 2015 y del programa de actividades de 2016, pues no volvamos a tener el mismo debate que estamos teniendo hoy porque se esté tramitando la modificación legislativa de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y tiene la palabra la señora Pachón, del Partido Socialista.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pues no nos queda más, por parte de este Grupo Parlamentario Socialista, que, de alguna manera, pues hacer alusión a la última intervención que ha hecho la señora Vanessa Martín, portavoz del Partido Popular.

Usted no puede tener el mismo *speech* programado de su partido, cuando ustedes no pueden dar consejos a este Grupo Parlamentario Socialista, cuando ustedes directamente no los aplican en aquellas comunidades autónomas en las que han gobernado. Directamente han quitado cámaras de cuentas, de supervisión, de fiscalización a lo público, en esa gestión de lo público y en esa rendición de cuentas de los fondos públicos. Entonces ustedes no pueden darnos consejos a este Grupo Parlamentario Socialista, ni de comunidades autónomas con ventanas abiertas, ni mucho menos de la fiscalización de esa gestión de lo público y de los fondos públicos a la ciudadanía.

Y, por otra parte, como no puede ser de otra forma, pues seguir reforzando a esta Cámara de Cuentas andaluza. Como bien ha dicho el presidente de la misma, ahí estamos, ahí está la Junta de Andalucía con..., como él comentaba anteriormente, con una dotación importante de mayores medios, a pesar de esa situación económica tan complicada por la que estamos atravesando. Y eso es creer en esa transparencia a la ciudadanía andaluza. Y eso es creer en esa rendición de cuentas. Y eso también es creer en esa transparencia en la gobernabilidad de nuestra comunidad por parte del equipo de gobierno del Partido Socialista.

Nada más, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Yo, muy breve, para agradecer nuevamente sus intervenciones y hacerles una..., darles una información que probablemente a raíz de algún comentario que han hecho. Decirles que la Cámara de Cuentas tam-

bién está haciendo un esfuerzo en transparencia y, en ese sentido, ustedes pueden ver ahora mismo en la página web de la Cámara la situación en la que se encuentran todos los informes. Probablemente, como se ha sugerido, podríamos hacer algunos comentarios, retomo esa recomendación para estudiarla a ver de qué manera la podríamos llevar a efecto, pero, ahora mismo, si ustedes entran pueden ver en todos y cada uno de nuestros informes como una especie de cuadro de mandos en el que pueden ver en qué situación se encuentra cada informe.

Yo creo que ese ejercicio de transparencia es necesario, es importante, porque, como organismo público, nos debemos también a los ciudadanos, además de al Parlamento, y es necesario que seamos escrutados, como cualquier otra institución, de lo que realizamos.

Nada más, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013. En primer lugar, el señor presidente, que le dejamos un momentillo, empieza haciendo la explicación de ese informe anual.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Este informe relativo a la Cuenta General fue aprobado por unanimidad en la sesión del pleno de la Cámara el 24 de febrero de 2015. De las 139 alegaciones que se presentaron al anteproyecto fueron aceptadas en su totalidad 30, y 23 parcialmente.

El presente informe que debatimos, o que van a debatir, no incluye, a diferencia de otros años, la fiscalización de la contratación del sector público de la Junta de Andalucía ya que el pleno de la Cámara decidió incluir en su plan de actuación de 2014 un informe específico de fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta y de sus entidades vinculadas, correspondiente al ejercicio 2013, que está a punto de publicarse también.

Este informe al que hago mención, de la contratación pública, verá la luz muy pronto porque ya ha terminado el periodo de alegaciones y seguramente la semana que viene será aprobado definitivamente por el pleno de la Cámara.

También quiero resaltarles que, como novedad, el informe de Cuenta General incorpora un nuevo epígrafe, denominado «Entorno tecnológico», que pretende analizar de forma general los sistemas de información de la gestión económico-financiera y los controles de tecnologías de la información de la Dirección General de Política Digital dentro del marco de sus competencias.

Bien, en primer lugar, a la hora de abordar el análisis de este informe, expondré los principales datos y magnitudes en relación a lo que es la Junta de Andalucía y las agencias administrativas y de régimen especial, que se corresponde con el ejercicio fiscalizado. Para seguidamente referirme a las entidades públicas empresariales.

Empezando, por tanto, con la primera cuestión, señalarles que el presupuesto inicial tanto en gastos como en ingresos de la Junta ascendió a 30.563 millones, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de un 4,1%. Tras realizarse modificaciones presupuestarias en el ejercicio por 2.735 millones —3.536 en 2012—, el presupuesto definitivo se situó en 33.298 millones. Estas modificaciones han supuesto un 9% del crédito inicial frente a un 11% en el ejercicio anterior.

El presupuesto inicial cumplió con el límite de gasto no financiero establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2012, siendo inferior al techo en 220 millones.

Por lo que se refiere al estado de gastos, entrando en el análisis del presupuesto, el grado de ejecución de 2013 se sitúa en el 91,16%, lo que supone un aumento de 1,24 puntos porcentuales respecto a 2012, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 30.355 millones; esto, un 4,65% menos que en el ejercicio anterior.

En cuanto al grado de realización de pagos, se registran porcentajes inferiores al ejercicio anterior —concretamente, un 86,53% frente a un 88,14 en el año anterior—, habiéndose realizado pagos, en el ejercicio 2013, por 26.267 millones.

Las obligaciones pendientes de pago, a final de año, ascendieron a 4.087 millones, lo que supone un incremento de un 8,29 respecto a 2012.

Del conjunto de las obligaciones reconocidas, el 82,91% se corresponden con operaciones corrientes, el 9,09 con operaciones de capital, y el 8% restante a gasto financiero.

La totalidad de los capítulos presupuestarios disminuyen el gasto ejecutado respecto a 2012, excepto gasto financiero y pasivos financieros, que incrementan las obligaciones reconocidas un 33,61% y un 44,33%, respectivamente.

Un análisis por secciones presupuestarias, de este estado de gastos, pone de relieve que hay tras secciones presupuestarias que absorben más del 65% de las obligaciones: Consejería de Salud y Bienestar Social, con prácticamente un 36% —es decir, 10.833 millones—; Educación, con el 18,5% —5.226 millones—, y deuda pública, representativa, del 10,9% del gasto ejecutado. Es decir, 3.299 millones.

En cuanto al estado de ingresos del presupuesto, el grado de ejecución es del 94,25%, casi ocho puntos porcentuales más que en 2012. Del total de derechos liquidados, que alcanzó 31.383 millones, se ha recaudado el 90,32%; 28.346 millones, dos cuatro coma puntos porcentuales menos que en el año anterior.

Los derechos pendientes de cobro, del ejercicio corriente, alcanzaron 3.037 millones, lo que supone un incremento del 36,26% respecto al 2012.

El 75% de los derechos reconocidos procede de operaciones corrientes —prácticamente, casi el 4% de operaciones de capital— y un 21% de operaciones financieras. Todos los capítulos presupuestarios disminuyen su derecho reconocido, excepto el de transferencias corrientes y pasivos financieros, que lo incrementan respectivamente en un 63 y en un 9,5%.

Los menores grados de recaudación se dan en el Capítulo III, De tasas, precios públicos y otros ingresos, un 56,74%, y en el Capítulo VII, De transferencias de capital, un 60,55, y el Capítulo IX, De pasivos financieros, un 71,94, presentando además, los tres, disminuciones en relación con el ejercicio 2012. El resto de capítulos presentan niveles de cobro superiores al 89%.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultados presupuestarios consolidados de la Junta de Andalucía, el ahorro bruto disminuye su valor negativo, pasando de menos 2.962 millones, en 2012, a menos 1.616 millones en 2013. El saldo no financiero continúa siendo negativo, pasando de menos 5.236, en 2012, a menos 3.162, en 2013. El resultado presupuestario se sitúa en menos 3.124 —el año anterior era menos 5.494—, y el saldo presupuestario alcanza un valor positivo de mil millones, frente al valor negativo de menos 1.148 del 2012.

Y, finalmente, se ha pasado de un déficit de menos 891 millones, en el ejercicio anterior, a superávit, en el 2013, de 862 millones.

El remanente de tesorería, para gastos generales o no afectados, consolidados, es de menos 1.071 millones en 2013 —en 2012 era positivo por 1.485—, siendo el remanente de tesorería afectado de 876 millones, cuando en 2012 era de 697.

Respecto de los libramientos pendientes de justificar, los del ejercicio corriente ascienden a 271 millones, correspondiendo el 75% a la Consejería de Educación, y los ejercicios anteriores, a 2.331 millones. Mientras los primeros han disminuido un 1%, los de ejercicios anteriores aumentan un 78% respecto al anterior, como consecuencia, fundamentalmente, del traspaso de competencias en materia de Formación Profesional para el Empleo del SAE a la Consejería de Educación, y por la supresión de las competencias en materia de trabajadores autónomos del SAE, que pasan a integrarse en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2013, ascendía a 23.108 millones, del cual, el 94,6% se materializaba en deuda a largo plazo, y el 5,4 restante a deuda a corto. Su volumen global ha registrado un incremento neto de 3.397 respecto al ejercicio anterior, que alcanzó la cifra de 19.711 millones, lo que supone un incremento del 17%.

Las operaciones formalizadas durante 2013 ascienden a 5.999 millones, de las que 4.605 se suscribieron en virtud de las autorizaciones del ejercicio corriente, y el resto, 1.394 millones, se formalizaron con cargo a autorizaciones de 2012. El 86,3% de estos préstamos —es decir, 5.179 millones— están vinculados a los mecanismos extraordinarios de financiación, ya sea el Fondo de Pago a Proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómica. El 9,5% —es decir, 570 millones— son bilaterales, y el 4,2 —250 millones— se corresponden con préstamos del Banco Europeo de Inversiones. Dos de estas operaciones, por importe de 283 millones, no han llegado a ser dispuestas en 2013.

El tipo medio de interés de las operaciones de endeudamiento a largo plazo ha aumentado ligeramente, pasando del 4,38%, en 2012, a 4,41, en 2013, mientras que la vida media de la deuda viva a largo plazo se sitúa en 5,2 años. El año anterior era de 5,4 años.

En relación con estas operaciones, finalmente, señalar que se ha cumplido con el objetivo de deuda pública para la Comunidad Autónoma, al alcanzar el 17,3% del PIB, tres décimas por debajo del límite que se fijaba, que era el 17,6.

Por lo que se refiere al importe asignado a Andalucía de los Fondos de Compensación Interterritorial, éstos ascienden a 204 millones —un 35,8 del total, que son 571—, siendo similar la participación de Andalucía en términos relativos respecto al ejercicio anterior. De la cuantía asignada, 153,45 millones corresponden al Fondo de Compensación y 51,14 al Fondo Complementario.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la Administración de Junta y sus agencias, me gustaría destacarles las siguientes. En lo relativo al entorno tecnológico, este nuevo apartado que hemos incorporado en la cuenta y que pretendemos desarrollar paulatinamente a lo largo de las distintas cuentas, se destaca que la configuración de la Dirección General de Política Digital se ha llevado a cabo agregando los servicios de informática de diversas consejerías. Ello ha provocado heterogeneidad en los procedimientos de trabajo que aplican cada uno de los servicios. Se recomienda, por tanto, adoptar e impulsar medidas tendentes a conseguir la uniformidad en la forma de trabajar de los servicios de la dirección general, culminando la estandarización de los procesos iniciados y promoviendo el del resto de los procedimientos.

La Dirección General de Política Digital no tiene aprobada, formalmente, una política de seguridad de la información, tal y como establece la normativa aplicable, si bien a fecha de elaboración del informe se encontraba en fase de borrador un proyecto de orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que pretendía aprobar dicha política.

No se ha cumplido la periodicidad de las auditorías sobre medidas de seguridad a nivel medio, que establece la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Para alguno de los servicios contratados con terceros, se han definido acuerdos de niveles de servicios medibles.

En la línea de las directrices estratégicas fijadas por la Dirección General de Política Digital, así como el propio ámbito competencial delimitado en el Decreto de Estructura, desde el punto de vista de la Cámara sería aconsejable que se extendieran los acuerdos de nivel de servicios medibles al mayor número de contratos posible, en tanto que contribuyan a la consecución de la eficacia, eficiencia y calidad en los servicios contratados.

Respecto de los derechos pendientes de cobro, considerados de difícil o imposible recaudación, se reitera la recomendación respecto a la necesidad de establecer unos criterios más depurados para dotar las provisiones sobre los saldos de estos derechos, sin excluir todos aquellos con una antigüedad superior a cinco años.

En cuanto a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, de ejercicios anteriores, los saldos de las anualidades más antiguas disminuyen en porcentajes muy bajos, o incluso permanecen invariables. A ello habría que añadir el saldo correspondiente a las agencias, que se cifra en 129 millones de euros. Se recomienda, en este sentido, adoptar medidas que permitan la disminución de estos saldos, tales como propiciar el cumplimiento de las obligaciones de justificar de los beneficiarios y agilizar la comprobación por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo en su caso al reintegro de las cantidades pagadas y no justificadas debidamente con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripciones de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

Respecto al análisis de la tesorería, se destaca en el informe que a marzo de 2014 continúan abiertas 373 cuentas de habilitación de personal a pesar de que con la nómina de junio de 2013 tuvo lugar la implantación del régimen centralizado y, en consecuencia, debieron suprimirse desde dicha fecha las cuentas de habilitación de personal.

Por otra parte, dentro del apartado relativo a tesorería, se ofrece información sobre los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, con independencia de la Cámara de Cuentas que incluyó en el plan de actuación del ejercicio 2014 un informe relativo a análisis de estos mecanismos que se encuentra actualmente en fase de alegaciones y que muy pronto verá la luz.

De manera resumida, señalar al respecto que en 2013 se han acogido al mecanismo de financiación de pago a proveedores un total de 70.506 facturas por importe de 633 millones y al Fondo de Liquidez Autonómico 108.897 facturas por 1.661 millones.

Del análisis del contenido de la memoria se desprende que solamente en el 6% de los programas del presupuesto ha habido..., de los programas del presupuesto ha habido modificaciones en las cuantías previstas de los indicadores a pesar de que prácticamente todos ellos se han visto afectados por modificaciones de crédito.

Además, se observan grados de consecución de indicadores que no reflejan la realidad. En este sentido, como venimos haciendo en años anteriores, la Cámara de Cuentas recomienda a los órganos gestores que

fijen los objetivos presupuestarios de manera concreta y medible, susceptible de seguimiento a través de indicadores precisos y cuantificables, de manera que sirvan para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y sean herramientas útiles para tomar decisiones.

En relación con el resultado del ejercicio y las cuentas anuales se destacan en el informe las siguientes cuestiones: no se han incluido dentro de los gastos con financiación afectada los recursos procedentes del endeudamiento público, los obtenidos por la recaudación del canon de mejora regulado en la Ley de Aguas de Andalucía y los recursos procedentes del Estado en el ámbito de la denominada Ley de la Dependencia, lo que ha supuesto una limitación al alcance en tanto que no ha sido posible cuantificar adecuadamente las magnitudes que están incluidas en los estados financieros.

En relación con este tema también muy próximamente —porque ya está aprobado de forma definitiva y va a ver la luz esta semana o la próxima—, un informe específico sobre la fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2013 se ha continuado con el proceso de normalización de la información sobre el inmovilizado contenido en las cuentas anuales, si bien este proceso no ha concluido al no incluir los elementos que componen del inmovilizado inmaterial. Además, la contabilidad patrimonial solo refleja las amortizaciones de los elementos del inmovilizado cuya información contable se ha normalizado.

Continúa sin aprobarse una normativa contable en la que se determinen los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. Además de la aprobación de esta normativa, la Cámara de Cuentas recomienda que el procedimiento de consolidación abarque no solo los estados financieros de las agencias administrativas sino también de las de régimen especial.

Por lo que se refiere a las operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, a la finalización del ejercicio ascendían a 485 millones, junto con los intereses devengados por estas operaciones, y el riesgo vivo se situaba en 406 millones más los intereses ordinarios devengados por determinados avales.

El importe atendido por la Agencia Idea por ejecución de avales al no haber hecho frente las empresas avaladas a sus compromisos con las entidades financieras ha sido de 37 millones, un 187% más que en 2012, que ascendió a 13 millones.

El índice de ejecución de aval por fallidos existente, un 93,6% del total de operaciones que han devengado pagos durante el 2013, refleja el escaso cumplimiento del objetivo de las ayudas concedidas por la agencia, que es la vuelta a la viabilidad técnica y económica de empresas andaluzas que se encuentren en situación de crisis. A la vista del alto índice de ejecuciones se insta desde la Cámara a que la Agencia Idea revise los procedimientos de análisis técnico que efectúa para el otorgamiento de estas garantías, de manera que se incida más estrictamente sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución de las ejecuciones de aval por fallidos.

En el análisis de las operaciones extrapresupuestarias hay que indicar que existen partidas pendientes de aplicación contabilizadas de una antigüedad significativa, por lo que deberían arbitrarse los mecanismos necesarios para su depuración, regularización e imputación definitiva al presupuesto.

Por otra parte, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública no ha realizado arqueo de valores. Tampoco se han arqueado los certificados descubiertos a cobrar, cuyos saldos ascienden a 1.286 millones, que suponen el 36% de la agrupación de valores.

Algunas de las conclusiones y recomendaciones referidas exclusivamente a las agencias administrativas y de régimen especial son las que paso a señalarles. En relación con el inmovilizado inmaterial, se insta a la agencia a revisar los conceptos imputados en su activo y a determinar desde una perspectiva contable si procedería su tratamiento como gasto del ejercicio. Asimismo se recomienda completar para estos bienes el proceso de normalización del inmovilizado al que antes me referí.

También se recomienda al Servicio Andaluz de Empleo la aplicación de lo establecido en sus estatutos en relación con disponer de un plan de acción anual y de un contrato plurianual de gestión.

Por lo que se refiere al Servicio Andaluz de Salud, presenta un saldo presupuestario negativo de -34,69 millones, a diferencia del registrado en 2012 que fue positivo por 40 millones. Por otra parte, el saldo de obligaciones pendientes de pago del presupuesto liquidado del Servicio Andaluz de Salud ascendió a 1.370 millones, mientras que el balance de situación recoge un saldo de acreedores presupuestarios de 2.170, debido a la inclusión del saldo de la que conocen 409, cuenta 409, «Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto», que asciende a 800 millones. En el ejercicio 2012 este saldo era de 886 millones.

Mediante los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez han sido atendidos por el SAS pagos a proveedores por 895 millones, no obstante, el saldo de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013 se situó en 1.370 millones, 486 millones era el saldo al finalizar el ejercicio 2012.

Para el conjunto de las agencias, las transferencias que reciben de la consejería a la que están adscritas representa el 94,15% de los ingresos totales liquidados en 2013. Entre los fondos recibidos las agencias de régimen especial reciben transferencias de financiación por su actividad, aunque la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 incluye a estas entidades como perceptoras de estas transferencias, según la normativa aplicable únicamente podrían recibirlas las entidades sometidas a contabilidad no presupuestaria, no siendo el caso de las agencias de régimen especial. Dada la contradicción entre normas, la Cámara de Cuentas de Andalucía considera necesaria una regulación específica de las transferencias de financiación que reciben estas agencias.

Y seguidamente pasaré a comentarles las conclusiones más significativas en relación con las entidades públicas empresariales. El sector público empresarial de la Junta de Andalucía a final del año objeto de fiscalización se compone de 180 entidades públicas empresariales, ocho menos que en el ejercicio anterior, de las que 50 —53 en 2012— son participadas mayoritariamente y 130 —135 en el año anterior— participadas minoritariamente.

Los pagos realizados por la Administración autonómica a estas entidades durante el año 2013 ascienden a 3.336 millones, ello supone una disminución del 6% respecto al ejercicio anterior. Casi el 70% de estos pagos se encuentra en cuatro entidades empresariales: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 1.291 millones, el 38,86%; Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, 415 millones, el 12,43%; Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, 338 millones, 10,13%; y la Agencia de Obra Pública de Andalucía, 272 millones, 8,14%.

El total de las deudas de las entidades empresariales a 31 de diciembre de 2013 alcanza la cifra de 4.443,9 millones de euros, lo que significa una disminución del 4,63% sobre el ejercicio anterior. Dicha deuda se compone de, por un lado, deudas con entidades de crédito por importe de 1.170 millones —12% menos

que en el año anterior—, y el resto de deuda se materializa en deuda comercial, deuda con administraciones públicas y deudas con empresas del grupo, que asciende a 3.273 millones.

Las entidades públicas empresariales que mantienen los niveles más altos de deuda son la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con 811 millones, el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos con 593 millones, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía con 484 millones y la Agencia de Medio Ambiente y de Aguas de Andalucía, con 320. Las deudas de estas tres entidades representan casi el 50% del total de la deuda del conjunto de los entes empresariales.

El resultado agregado del ejercicio continúa siendo negativo en 2013, por importe de menos 68,6 millones, aunque disminuye su valor negativo respecto al ejercicio anterior, que ascendió a menos 286,3 millones.

Las subvenciones y transferencias recibidas y aplicadas a la explotación durante el ejercicio 2013 por la Agencia Pública Empresarial y Sociedades Mercantiles importan 2.435 millones; es decir, 36 millones menos que en el ejercicio 2012. Y, en ese sentido, es destacable que, habiendo descendido la cifra de negocios en un 13%, se haya reducido el resultado agregado negativo en 218 millones, casi un 76%, respecto al ejercicio anterior.

Para llevar a cabo su actividad, las entidades públicas empresariales han dispuesto durante 2013 de una plantilla media de 19.802 empleados, lo que supone una variación media de 218 empleados menos que durante el 2012.

Respecto a las fundaciones públicas, se puede destacar que en el ejercicio 2013 son 22 fundaciones que la Consejería de Hacienda y Administración ha considerado que tienen naturaleza pública. A excepción de dos, que no han tenido actividad, todas ellas están incluidas en la Cuenta General; sin embargo, la Cámara de Cuentas andaluza estima que son públicas 28 fundaciones y que su exclusión está condicionada al estudio, aún pendiente de realizar por la Junta de Andalucía, relativo al valor del patrimonio fundacional y duradero.

En este sentido, se recomienda aplicar las medidas necesarias que permitan determinar anualmente el valor patrimonial, fundacional y duradero de dichas entidades, con prioridad a aquellas cuya naturaleza pública esté pendiente del resultado de dicho parámetro.

Durante el ejercicio, se han reconocido obligaciones por la Junta de Andalucía con destino a las fundaciones por importe de 116 millones, lo que supone 13 millones, un 10% menos que en el ejercicio anterior, habiéndose pagado un 64% del total de dichas obligaciones reconocidas.

El 99% de los recursos que canaliza la Junta a favor de las fundaciones lo hace a través de transferencias corrientes y de capital. El 83% de estos fondos se encuentran en tres fundaciones: Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende, 35%; Fundación Andaluza Integración Social del Enfermo Mental, 27%, y Fundación Progreso y Salud, 21%.

Al cierre del ejercicio, el conjunto de las fundaciones públicas habían obtenido un resultado negativo por valor de 2,16 millones, frente a un resultado negativo de 5,39 en el ejercicio anterior.

Esta disminución de 1,89 en las pérdidas se debe, fundamentalmente, a un incremento de las subvenciones de explotaciones incorporadas con ingresos del ejercicio, que para el conjunto de las fundaciones ascendieron a 132 millones, lo que supone cuatro millones en el ejercicio anterior.

En 2013 se ha producido un incremento de las deudas de las fundaciones, ya que al cierre éstas suponen 192 millones; es decir, 20 millones que en el ejercicio anterior.

Y, atendiendo al plazo del vencimiento, el 68% de esta deuda es largo plazo y, el 32%, es corto plazo.

En el 2013, la plantilla media de las fundaciones fue de 3.585 personas, 319 empleados más que en el ejercicio anterior.

En lo que se refiere a los consorcios, se han reconocido obligaciones en el conjunto por 87 millones y se han realizado pagos por 78 millones a favor de estas entidades, lo que supone una reducción en relación al ejercicio anterior de un 14 y un 23%.

El resultado agregado de estas entidades representa un valor negativo de menos coma sesenta y ocho millones, siendo superior al resultado negativo registrado en 2012 que, fue de menos 4,76. Aun cuando las transferencias y subvenciones recibidas de la Junta se han visto incrementadas en un 15% y la deuda total de estos consorcios asciende a 38 millones de euros, habiéndose reducido en 3,29 millones.

En lo que se refiere a los fondos carentes de personas jurídicas, las aportaciones recibidas para los 15 fondos existentes en el ejercicio objeto de fiscalización han sido realizadas íntegramente por la Junta de Andalucía. El importe total de aportaciones pendientes de desembolso, a 31 de diciembre, es de 733 millones, que suponen un 73% de la dotación presupuestaria de la Junta en los cinco años transcurridos desde la puesta en circulación de los fondos.

Durante el ejercicio no se han producido nuevas dotaciones presupuestarias, se han hecho rectificaciones por dos millones y se han materializado pagos por 33, por lo que al cierre del ejercicio estaba pendiente de desembolso una cifra de 698 millones.

En cualquier caso, las aportaciones realizadas por la Junta a los fondos carentes de personalidad jurídica durante 2013 se han mostrado suficientes para el mantenimiento de los niveles de tesorería de los fondos.

Durante este ejercicio se han formalizado 136 operaciones, por un importe de 29 millones, materializadas en diferentes instrumentos financieros. Esta cifra supone una disminución de la formalizada en el ejercicio 2012, 505 operaciones, y por importe de 103.

El bajo índice de actividad afecta a la totalidad de los fondos. Los niveles de actividad de los fondos difieren de los previstos en sus presupuestos de explotación y reflejan un insuficiente grado de utilización de los mismos.

En este sentido, se recomienda a la Consejería de Hacienda y Administración, como centro al que compete dictar las disposiciones de desarrollo y ejecución de lo previsto en las leyes de creación de los fondos, que realice una evaluación sobre la eficacia y la eficiencia que están teniendo los fondos carentes de personalidad jurídica creados hasta la actualidad.

Para finalizar, me referiré brevemente al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que, como todos conocen, se cumplió al respecto. Las cifras de déficit máximo era de 1,58 del PIB y, por tanto, la Comunidad Autónoma cumplió con su objetivo de déficit.

Se ha solicitado a la Intervención General información sobre el cumplimiento de la regla de gasto en 2013, y este centro directivo ha respondido que la Intervención General del Estado no le ha proporcionado dichos datos, a diferencia de lo que sucede con la información relacionada con el cumplimiento de estabilidad, y, por tanto, no nos es posible dar la información en relación a si se ha cumplido o no con la regla de gasto.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Cortés, por Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas, por, bueno, la intervención con respecto al informe de la Cuenta General del año 2013. Como primer elemento, esa cuestión de oportunidad. Vamos a ver si, ¿eh?, pudiésemos estar hablando en próximos años de cuentas generales un poquito más próximas al año en el que al siguiente vamos a aprobar un presupuesto, porque, sin duda, mejoraría no solamente los elementos de rendición de cuentas, sino también de corrección de los elementos que se señalan en el informe de la Cámara de Cuentas.

Yo voy a tratar de trasladar la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en, fundamentalmente, tres apartados, tres elementos. El primero tiene que ver con que es el primer presupuesto que aprobó el anterior, que envió el anterior Gobierno andaluz al Parlamento, y quería significar un cambio en algunas cuestiones que, a mi juicio, a juicio del Grupo de Izquierda Unida, son relevantes y que vienen señaladas en el informe de la Cuenta General.

En primer lugar, es la regulación del Fondo de Contingencia, algo que no ocurría en anteriores presupuestos.

En segundo lugar, la regulación de las transferencias de financiación, cosa pues que tiene una importancia, han tenido, han protagonizado, lamentablemente, episodios terribles por parte de gobiernos anteriores de la Comunidad Autónoma, regular esas transferencias de financiación. Bien es cierto que quedaron pendientes en la regulación de la Agencia de Régimen Especial, que veremos en el próximo informe de la Cámara de Cuentas. Un aumento en la rendición de cuentas de entes instrumentales que antes no rendían cuentas, como, por ejemplo, los consorcios de transportes metropolitanos.

Y también quería evidenciar, subrayar el extraordinario peso que la política social tiene en el presupuesto del año 2013, con respecto al resto de políticas, de programas del conjunto del presupuesto.

Refleja también el informe de la Cámara de Cuentas elementos que vamos a tener la oportunidad de debatir. En primer lugar, Idea. La Cámara de Cuentas terminará a lo largo del ejercicio de este año un informe de fiscalización sobre Idea —vamos, no sé si será este año o a primeros del año que viene— y tendremos oportunidad, bueno, de abordar específicamente ese informe de fiscalización sobre Idea.

Ya lo planteaba Izquierda Unida en anteriores años y lo sigue planteando: hay que reinventar Idea, por decirlo de alguna manera, pero vamos a tener la oportunidad de conocer ese informe de fiscalización. Hay elementos absolutamente terribles, ¿no?, en ese informe y también lo planteábamos y lo seguimos planteando, la necesidad de reinventar el SAE. El SAE aparece con reiteración, con insistencia en el informe de la Cámara. Reinventar el SAE. Y, bueno, pues yo diría, si me lo permiten..., es que el SAE más bien parece un agujero negro que otro elemento, ¿no?, el SAE aparece..., es recurrente el SAE en el informe de la Cuenta General.

Con respecto a los fondos sin personalidad jurídica, que están sin regular, señala el informe de la Cámara de Cuentas, plantear que aquí, bueno, la intención era, y sigue siendo..., por lo menos, esa va a ser la propuesta de Izquierda Unida, es que estos fondos sin personalidad jurídica fuesen y sean el germen de la banca pública de Andalucía. Con lo cual, bueno, pues pasarían en la situación que ha descrito el presidente de la Cámara, bueno, pues a una utilidad evidente, como es..., y una regulación, sobre todo, y un control parlamentario, y es que fuesen el germen, el inicio de esa banca pública de Andalucía.

Habla el informe también en la parte de aval, en la página 18, sobre una cuestión, bueno, que nos ha llamado la atención y que nos parece, bueno, un elemento terrible. Y es que, cuando Idea ha tenido que ejecutar avales de empresas a las que avaló, dice el informe que al menos nueve tienen obligaciones reconocidas por parte de la Junta de Andalucía, ¿no? Con lo cual no solamente se han ejecutado los avales sino que, además, se han hecho efectivas esas obligaciones reconocidas que tenían esas nueve empresas por parte de la Junta de Andalucía. No nos parece, desde luego, lo más prudente ni la mejor manera de, bueno, funcionar o de actuar en torno a esa cuestión.

También, en relación a los libramientos pendientes de justificar, bueno, pues vuelve otra vez a aparecer el SAE. Al Grupo de Izquierda Unida esta manera de funcionar, ¿no?, que parece que se arrastra en exceso del pasado, bueno, pues no la podemos compartir, no la compartimos, y vuelve a ser el SAE el elemento que vertebra estos libramientos pendientes de justificar, fundamentalmente, aunque no solo, y que haya derivado a una u otra consejería tiene que ver con qué competencias ha perdido o ha recuperado, bueno, pues esta consejería que regula el SAE.

Y otra cuestión que refleja de manera meridiana el informe de la Cámara de Cuentas, y es la cuestión de las facturas, ¿no?, tanto de los agentes instrumentales como de la Administración General. A juicio de Izquierda Unida, este elemento que evidencia, ¿no?, que refleja el informe de la Cámara de Cuentas tiene tres motivos, ¿no?, tiene tres elementos que fundamentan o que han ocasionado esta situación. Primero es este proceso de integración europea, con Maastricht, que ya produjo, bueno, un ajuste notable de las cuentas públicas. En segundo lugar, el modelo de crecimiento y el modelo productivo que esta comunidad autónoma ha tenido, que es, bueno, pues fruto del modelo de crecimiento que nos ha traído a esta crisis convertida en una estafa. Y, en tercer lugar, la negación de la crisis durante los primeros años, en los que ya, efectivamente, estábamos inmersos en una crisis. Eso ha dado como consecuencia, a nuestro juicio, bueno, pues este elemento que evidencia, que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas como un reflejo de lo que efectivamente ha ocurrido con las facturas. Esta negación de la crisis también la constatamos, la vivimos en las costillas del pueblo andaluz...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, tiene usted que ir finalizando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy finalizando.

... cuando hace referencia a la devolución que tenemos que hacer respecto de la liquidación del modelo de financiación con respecto al año 2009, que estamos hablando de 3.509 millones de euros, es esa negación de la crisis.

Termino con brevedad, con tres elementos. La Cuenta General refleja lo que han supuesto las políticas de ajustes impuestas en este proceso, en este marco de integración europea y en esta política neoliberal. En la Junta de Andalucía, en los saldos no financieros ha supuesto 2.073 millones de euros, en los ayuntamientos, bueno, pues muchísimo más y más que está suponiendo. Y, bueno, esa reducción, esa política de ajustes se ha derivado, se ha hecho a costa de la inversión pública, no a costa de las políticas sociales, a pesar de que, efectivamente, las políticas sociales han sufrido, fruto de esta política absolutamente contraria a los intereses de la mayoría social que se empeña este proceso de integración europea, la Comisión Europea, etcétera, en realizar.

Para finalizar, quería detenerme brevemente en la deuda pública y el endeudamiento. Se habla... Se cuantifica, ¿eh?, cuál es la deuda pública y el endeudamiento de la comunidad autónoma. Creemos desde el Grupo de Izquierda Unida que hay que hacer..., bueno, hay que ejercitar esa recomendación que la Cámara de Cuentas hizo sobre el informe de la colaboración público-privada en cuanto a que eso que también forma parte del endeudamiento no tiene su reflejo presupuestario. Solo en la Consejería de Fomento y Vivienda, con el modelo de financiación de los metros de Sevilla y de Málaga estamos hablando de más de cuatro mil millones de euros de endeudamiento. Bueno, en un global de 23.000 millones de euros no estamos hablando de *peccata minuta*. Nosotros consideramos que en la elaboración del próximo presupuesto que se presente a la Cámara y que el Gobierno andaluz remita a la Cámara, desde luego, tiene que aparecer ese endeudamiento que supone el modelo de colaboración público privada, amén de otras consideraciones sobre la eficacia, la eficiencia y qué intereses defiende este modelo de colaboración que multiplica por cuatro el precio de las obras. No solamente...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino ya.

... la Consejería de Fomento y Vivienda sino también el resto de consejerías que utilicen ese modelo de financiación.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Recuerden sus señorías que tienen otro turno y estamos..., a la consejera la habíamos citado a las 11:30, y es ya pues la hora que es y no es lógico, ¿no? Entonces, vamos a intentar ajustarnos a los turnos, que ya tenemos dos, y al horario. Muchas gracias a sus señorías.

Tiene la palabra, por Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por la explicación del informe, señor presidente.

Bueno, desde Ciudadanos entendemos que, bueno, como ya se ha comentado antes, debería existir..., y lo propondremos adecuadamente, deberían existir unos adecuados efectos sancionadores no solo para los ayuntamientos sino también para la Junta de Andalucía en el momento en el que no se cumple con las recomendaciones. Es decir, entendemos que las recomendaciones que realiza en su informe deberían ser vinculantes, porque hay aspectos..., como ya ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay elementos especialmente llamativos, ¿no? La Agencia Idea, que tiene un presupuesto muy elevado, pues se le recomienda que revise los procedimientos de análisis técnico para reducir los avales fallidos.

Entendemos que la forma en la que se trata al sector público debe ser la misma en la que se trate a los ciudadanos; es decir, cuando un ciudadano no cumple con la ley o con una serie de reglas o aspectos se le sanciona y le cae la ley, le cae la ley encima. Entendemos que esto..., la Junta de Andalucía debe cumplir con estas recomendaciones. Y es bastante sorpresivo que en tantos aspectos, como el Servicio Andaluz de Empleo, la Agencia Idea, que no exista uniformidad en los servicios en las consejerías, que no se cumpla en algunos casos con la Ley Orgánica de Protección de Datos, que las agencias sean..., las agencias..., los entes públicos sean en los que siempre está el mayor índice de recomendaciones, ¿no?, el mayor índice de no cumplimiento, es bastante preocupante.

Desde luego, de lo que se ha hablado hoy en esta comisión —bueno, y lo que nos queda todavía por tratar— lo que sale es una conclusión muy clara, y es que hace falta una reorganización del sector público empresarial, una reorganización de las agencias y que cumplan con la ley, que cumplan con la ley de igual forma que cumplen los ciudadanos, de igual forma que cumplimos todos, ¿no?

Es necesario también que se cumpla la recomendación en cuanto a las agencias, nuevamente, respecto a una regulación específica de las transferencias de financiación.

En general, y por concluir, entendemos que el sector público debe cumplir con las recomendaciones que efectúa la Cámara de Cuentas, y desde Ciudadanos estaremos pendientes de que así sea.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, su señoría.

Y doña Carmen Lizárraga tiene la palabra por Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su exposición, señor presidente.

Bueno, estamos de estreno, el Grupo Parlamentario Podemos se enfrenta a todo por primera vez, a esto también, al debate de la fiscalización de la Cuenta General y de los Fondos de Compensación Interterritorial de 2013. Y las cuestiones que figuran en él van a servir para llevar a cabo iniciativas en distintas comisiones parlamentarias, siempre tomando en cuenta que, dada la normativa existente en algunas cuestiones, bueno, pues se van a debatir con retraso.

Debo decir que la sensación producida por la lectura de este trabajo se ha parecido a la sensación que sentí cuando escuché por primera vez la *Sinfonía de la sorpresa* de Haydn. Empezaba a leer, yo no sabía cuándo me iba a llevar el susto, pero me lo iba llevando, un susto tras otro.

Y casi haría falta suministrar un antitaticárdico con el informe. Pese al magnífico trabajo de fiscalización realizado, puede que muchas recomendaciones se queden en el vals de las excusas para algunas entidades. Excusas que pueden incluir la crisis, la falta de medios, que fue otra persona, los recortes del Gobierno central, la crisis económica, que estamos en ello… Pero, al final, no hay depuración de responsabilidades de la mala gestión. Se justifican errores o faltas para demostrar que alguien no es culpable o responsable de algo. Se puede arruinar bien lo público, que ya se atenderá a su solución, entrando en un juego en el que sólo tenemos un perdedor: las personas gobernadas.

Algunos de los ejemplos, consorcios públicos… y lo ha comentado ya el presidente, consorcios públicos que no presentan las cuentas, como el Consorcio por la Calidad de las Universidades Públicas Andaluzas. ¿Calidad? ¿Sin rendir cuentas?

Los datos de las distintas agencias que presentan incoherencias respecto a las transferencias concedidas, que no se identifica el órgano concedente, que no distinguen las transferencias de financiación de otras subvenciones, que no hay correspondencia entre la aplicación de origen y la catalogación de la transferencia.

También tenemos una sociedad denominada Avalunión, en la que participa el 55,8% la Consejería de Economía e Innovación, Ciencia y Empresa, y no se sabe la fecha de participación de la Junta, el valor de participación y si es directa o indirectamente participada.

Las agencias de régimen especial, como ha dicho ya el presidente, tienen referencias de financiación para su actividad, pero hay una contradicción en la norma. Esto habrá que arreglarlo.

El índice de ejecuciones de aval por fallido en la Agencia Idea, que ya lo ha comentado el Grupo de Izquierda Unida, nos hace preguntarnos: ¿cómo se han concedido esos fondos? ¿Quién se hace cargo de la gestión de este dinero? Además, si el aval es fallido y los fondos no se recuperan, eso nos lanza un mensaje: la Agencia Idea ha dado subvenciones, no avales. Y hace preguntarnos: ¿cómo se han dado los fondos y qué necesitan las empresas andaluzas en momentos en que el crédito no fluye? De ahí la recomendación sobre los procedimientos técnicos de la concesión.

Desde luego, habrá que buscar mecanismos más oportunos que el que se ha elegido, porque no podemos jugar con el método prueba-error en estos casos, pedir disculpas y pasar a otra cosa; porque Andalucía es una tierra que requiere con urgencia una gestión eficaz y la salvaguarda de la calidad de los servicios públicos.

Grado de ejecución presupuestaria: 53% en transferencias de capital, un 14% menor que el año anterior, 41% de Fomento Empresarial, 45% del Servicio Andaluz de Empleo. ¿Qué pasa? ¿Es que no hacen falta los fondos? ¿Se van a recortar en los presupuestos de 2016? Bueno, y el 16% de ejecución presupuestaria en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Esto es real? ¿Ese dato es correcto?

Es sangrante que, en las obligaciones pendientes de pago de los ejercicios 2009 a 2012, sea la antigua Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a la que corresponda, prácticamente, el 80%. O sea, que Andalucía, donde más desempleo tenemos, en la Consejería de Empleo, antigua, es donde más obligaciones pendientes de pago hay. Pero es que el 72% de esas obligaciones pendientes de pago corresponden a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y al Servicio Andaluz de Empleo.

No entiendo. Si el presupuesto se está ejecutando a menos de la mitad, ¿cómo es que hay tantas obligaciones pendientes de pago? Es contradictorio y sospechoso.

Por otra parte, varias entidades participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía no tenemos detalle de participaciones en otras sociedades, fundaciones, consorcios.

La Consejería Hacienda y Administración Pública no da información ni de los porcentajes ni de los valores de participación en sociedades minoritarias. ¿Eso es transparencia? ¿Qué se quiere ocultar? Y así podríamos seguir y seguir.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Podemos lo que va a hacer es ejercer una labor de control, tal y como nos corresponde, a partir del informe de fiscalización, de este y de otros, que se van a ir presentando, y estar atentos a que se produzcan las recomendaciones pertinentes que se presentan en el mismo.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y le toca el turno al Partido Popular.

Don José Antonio Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, le agradezco el magnífico trabajo que ha realizado la Cámara de Cuentas, como todos los años. Y le pido, además, que extienda este agradecimiento al equipo de profesionales, de magníficos profesionales con los que cuenta la Cámara de Cuentas.

Yo no sé si para usted es frustrante o no el que año tras año venga a presentar este informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía y, año tras año, tenga que presentar las mismas deficiencias, los mismos incumplimientos por parte de la Junta de Andalucía, sin que a las recomendaciones que ustedes hacen en ese informe les hagan caso, en absoluto, no atienden recomendaciones ni el Gobierno de Andalucía ni el Partido Socialista.

Parece que dicen: diga usted lo que quiera, que yo haré lo que me dé la gana. Y no lo digo por decir, porque hay pruebas sobradas de lo que estoy diciendo.

Y la fiscalización del primer ejercicio de 2013, cerrado por Susana Díaz, se caracteriza, según usted ha estado diciendo, según podemos leer el informe: «Por el descontrol de los fondos públicos, 2.886 millones de euros sin justificar; por la pérdida de 83 millones en Idea por ejecución de avales, de los que ya han ha-

blado mis compañeros anteriormente; el incumplimiento de la normativa; el menoscabo de los recursos públicos y la ocultación de la existencia de un informe de la Intervención General, donde se informa de la pésima gestión de avales que realiza esta agencia. La falta de interés del Servicio Andaluz de Empleo en iniciar procedimientos de reintegro de subvenciones que no han sido utilizadas para el fin en el que se concedieron. Por la mala práctica del Gobierno andaluz de no pagar a los proveedores, guardar y guardar las facturas en el cajón. Y por la falta de ejecución del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo ante el caos y el descontrol».

Siguiendo la expresión del presidente de la Cámara de Cuentas, cuando un ayuntamiento pequeño no rinde cuentas debidamente, de que es un desaire a la democracia, yo diría que este informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es un atentado de la Junta de Andalucía a la democracia.

Son valiosos y necesarios los recursos que empleamos en la Cámara de Cuentas. Todos estamos de acuerdo en que hay que emplear recursos en la Cámara de Cuentas, pero estaremos de acuerdo también en que los recursos tienen que ser útiles. Son útiles en el sentido de que ponen de manifiesto las deficiencias que hay y ponen de manifiesto las recomendaciones que hay que hacer, pero estaremos todos de acuerdo en que no sirve mucho eso, no sirve mucho eso si, después, a las recomendaciones no se les hace en absoluto caso y se incumplen.

El resultado del informe de hoy es que es prácticamente igual que el de otros años, pero empeorando en muchos aspectos.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo, porque es tan amplio el informe que nos podemos perder en todo lo que hay. Ya tendremos ocasión de verlo con la consejera de Hacienda y con los departamentos correspondientes, pedir explicaciones parte por parte de este informe.

Yo le voy a poner un ejemplo. En el informe de la Cuenta General de 2012, que se presentó el año pasado, se decía que el saldo de libramientos pendientes de justificar había permanecido casi inalterable respecto al año anterior, recomendando la Cámara de Cuentas que se exigiera por parte de la Junta la justificación o reintegro, o en su caso se declarase la prescripción. Eso decía el informe en 2012.

¿Qué creen ustedes que dice la Cámara de Cuentas respecto a ese saldo de libramientos pendientes de justificar que había que disminuir? ¿Qué ha disminuido, como recomendaba hacer? Pues mire lo que dice literalmente este año: «El saldo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores asciende a 2.331 millones de euros», un 78% más que en el ejercicio anterior. Ese que había que disminuir el saldo. Bien, pues un 78% más. Dice: «Adicionalmente, el saldo de los libramientos de mayor antigüedad decrecen en un porcentaje muy bajo o incluso permanecen inalterables». Les recuerdo que hay pagos pendientes de justificar desde 1987, 28 años pendientes de justificar. Y ahí habría que añadir el saldo correspondiente a las agencias, que se cifra en 129 millones según su informe. Total, 2.460 millones de euros pendientes de justificar.

Yo le recuerdo la secuencia de los hechos.

Primero, la Cámara de Cuentas alerta en su informe el año pasado de la elevada cifra de pagos pendientes de justificación y recomienda que se disminuyan. Segundo, el PP hace una propuesta de resolución instando a la Junta de Andalucía a la disminución de ese saldo de pagos pendientes de justificar tal como remienda la Cámara de Cuentas de Andalucía. Tercero, el Partido Socialista vota no a esa recomendación,

vota no. Cuarto, el informe de este año dice que no solo no ha disminuido, como se pedía, sino que el saldo ha aumentado un 78%.

Ya que la Junta no hace en absoluto caso ni de la Cámara de Cuentas ni del Partido Popular, yo quiero dirigirme hoy a mis compañeros de los grupos parlamentarios. Señores diputados, ¿creen sus señorías que esto puede consentirlo este Parlamento? ¿Debemos ser cómplices los diputados de este Parlamento de esa dejación de funciones de la Junta de Andalucía? ¿Por qué no se reclama la justificación de estos pagos? ¿No se quiere reclamar? ¿Se está encubriendo algún pago indebido? Es tan simple como exigir la justificación o el reintegro. Y si no la prescripción, tal como dice la Cámara de Cuentas.

Señorías, esto tiene que cambiar, porque este Parlamento es soberano y no puede consentir que mientras muchos andaluces tienen necesidades básicas que no se pueden atender, la Junta de Andalucía haya hecho pagos pendientes de justificar o devolver por importe de 2.460 millones, más de 409.000 millones de pesetas, la mayor parte del SAE.

No quiero incidir en los avales de Idea, que ya han incidido mis compañeros y que tendremos ocasión de ver con la presiden..., con la consejera de Hacienda. Pero no solo existe esta dejación respecto a los gastos de la Junta de Andalucía, también hay dejación respecto a los ingresos pendientes de cobro. Es que al final del año 2013 hay pendientes de cobro 2.528 millones de euros, casi el 25% procede de ejercicios anteriores.

Señorías, entre gastos no justificados o pendientes de devolución e ingresos pendientes de cobro tenemos una cantidad de 4.989 millones de euros. Cada una de sus señorías puede pensar qué podríamos hacer en Andalucía con 5.000 millones de euros, que son dinero público y, por tanto, de todos los andaluces.

Yo, desde aquí y dada la situación política de este Parlamento, y por encima de los intereses partidistas o de las diferencias ideológicas de los distintos partidos...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, tiene usted que ir terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señora presidenta.

Tenemos que poner el interés de Andalucía, por encima de los intereses particulares, el interés de Andalucía y de los andaluces. No podemos consentir que estas situaciones no se corrijan y que se repitan año tras año. Juntos podemos y debemos prestar ese servicio a Andalucía y a los andaluces que nos han votado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y ahora el turno del Partido Socialista, la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y destacar, como no puede ser de otra forma por parte de este Grupo Parlamentario Socialista, la ingente labor realizada por parte de la Cámara de Cuentas en la consecución de este informe de la Cuenta General del presupuesto 2013 de la comunidad andaluza.

Un informe, una comparecencia en esta comisión de importante calado para este Grupo Parlamentario Socialista porque no en vano estamos hablando de ese músculo de nuestra comunidad autónoma, como decimos, la herramienta que posibilita esa gestión y la puesta en marcha para la mejora en la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y, por tanto, de la fiscalización del mismo, gracias a la existencia, y de nuevo me remito a mi anterior explicación, de esta Cámara de Cuentas andaluza, cosa que otras comunidades autónomas no pueden hacer, al no darse la existencia de la misma.

Desde este grupo parlamentario de nuevo destacar, como no puede ser de otra forma, ya lo he dicho anteriormente, la existencia de esta Cámara para la transparencia y la rendición de cuentas a los andaluces y andaluzas. Dicho informe ha dejado de relieve la intención por parte de esta Cámara de Cuentas, así como también desde el Gobierno de la Junta de Andalucía con su presidenta al frente, de ir incluyendo, mejorando y consolidando magnitudes presupuestarias que en anteriores ejercicios quedaban sin emisión de pronunciamiento por parte de esta Cámara, con el objetivo de hacer un análisis extenso de nuestro sector público y, por tanto, también de nuestros fondos públicos.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista atendemos, como no ha podido ser de otra forma, a las diversas recomendaciones que se recogen en el mismo, donde no aparece —y esto sí me gustaría resaltarlo— ningún tipo de reparo ni nada de relevancia extraordinaria, aparecen recomendaciones por parte de esta Cámara de Cuentas andaluza. Y nuestra predisposición en la resolución de cuantas estén en nuestra mano, que esa predisposición ya ha venido dada, como prueba de ello es esa modificación de la Ley de Presupuesto de 2014 en el tratamiento de las transferencias de financiación, por citar un ejemplo.

Este Grupo Parlamentario Socialista destaca de este informe de Cuentas el grado en la ejecución del presupuesto de la Junta en 2013, en un 91,16%, como ya anteriormente ha mencionado el presidente de esta Cámara de Cuentas —1,24 puntos porcentuales más que en 2012—. Resaltar que todas las magnitudes han sido positivas y en evolución de mejora. Resaltar, por tanto, ese esfuerzo que está haciendo este equipo de gobierno para que cuadren esos números. Y cuando nos enfrentamos, como decían estos informes de Cámara de Cuentas, cuando nos enfrentamos a esos números, no podemos olvidar que detrás están las personas, personas beneficiarias de los planes y programas que se ponen en marcha. El mayor gasto de estos presupuestos, como también ha resaltado el señor presidente, ha sido destinado a educación, salud y bienestar social. Esto deja de manifiesto el objetivo que desde un inicio se marcó nuestra presidenta: mantener y blindar los pilares de nuestro Estado de bienestar en Andalucía, aun con las zancadillas propias que nos vienen dadas por parte del Gobierno central del Partido Popular.

Y es que este informe de la Cámara andaluza también recoge esa falta de sensibilidad y apego que nos tiene el Gobierno central a esta tierra. En el análisis de los fondos de compensación interterritorial que se recogen en los presupuestos generales para Andalucía es evidente: una reducción del 13,63% con respecto al

año anterior, al año 2012, me refiero. No es que la situación económica de nuestra tierra mejorase en 2013, todo lo contrario: nos llegaban medidas como el Plan de Proveedores, donde el Gobierno central invitaba y Andalucía pagaba, devolviendo ese dinero que se nos dejaba a nuestra comunidad autónoma a un interés elevadísimo, y donde, además, la primacía que nos marcaba el Gobierno central a este equipo de gobierno andaluz era, primero, pagar a los bancos y, luego, atender las necesidades de la ciudadanía en materias tan importantes como el Estado del bienestar o poner en marcha políticas para la estimulación del empleo.

Desde el Gobierno de nuestra comunidad se ha tenido que atender y mantener nuestro sector público andaluz aun en este escenario, desde la universalidad en la prestación de la educación, la salud y la dependencia, en su mayoría con recursos propios, lo que ha conllevado esa modificación de diversas partidas presupuestarias, un ajuste ingente en los presupuestos andaluces, que no recibían ni reciben la financiación adecuada por parte del Partido Popular, del Gobierno central.

De nuevo, esa falta de sensibilidad y ese trato desigual por parte del Gobierno central con nuestra comunidad autónoma, con una aplicación del sistema de financiación injusto, que aboca a que nuestra comunidad haya dejado de percibir miles de millones de euros en estos años. A sabiendas de las dificultades devenidas por ese tratamiento desigual a nuestra comunidad, destacar, como así lo hace este informe de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas andaluza, el cumplimiento del objetivo de déficit también en este año 2013, como ocurriría en 2012, lo que pone en valor la extraordinaria y difícil gestión que ha tenido que hacer el Gobierno andaluz, no solo con el compromiso adquirido con el Estado y la Unión Europea en ese cumplimiento de déficit, sino muy especialmente con Andalucía, con la totalidad de la población andaluza, manteniendo nuestras políticas y nuestro Estado de bienestar.

Unas cuentas de la Junta que no dejan por más de dejar la evidencia de que son transparentes y claras. Con una situación fiscalizadora en la que se denota una vez más que las cuentas de Andalucía tienen transparencia y la clarividencia suficiente que nos demanda la población andaluza en estos momentos, con esa transparencia del sector público y de los fondos públicos.

Por tanto, me sorprende tanto cuando se ponen en tela de juicio por parte del grupo parlamentario del Partido Popular todas esas cuestiones, como complicidad u otros términos que he escuchado en esta mañana, que me sorprenden enormemente debido a que en ese cumplimiento que tenemos que tener todos los gobernantes públicos no podemos poner en cuestión ni a una institución como es la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, y, por tanto, tampoco a la Cámara de Cuentas andaluza que fiscaliza los fondos de la misma.

Y termino, señor presidente, agradeciéndole de nuevo su comparecencia, agradeciéndole también las comparecencias venideras que nos irán llegando a lo largo de esta legislatura parlamentaria, y, como no puede ser de otra forma, reforzando y fortaleciendo la figura de la Cámara de Cuentas en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—No, yo solamente, para tampoco dilatar mucho con mi intervención la apretada agenda que tienen, agradecerles sus intervenciones en relación con el trabajo que ha desarrollado la Cámara al elaborar este informe y decirles que desde la Cámara de Cuentas estamos abiertos a cualquier cuestión que quieran plantear o que quieran conocer en relación con el trabajo que desempeñamos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Quieren hacer uso del segundo turno, y en este caso la portavoz de Izquierda Unida, la señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Con brevedad.

Dos cuestiones, fundamentalmente. Es que, bueno, es el parla..., la Cámara de Cuentas es un órgano de extracción parlamentaria, es el Parlamento el que controla al Gobierno. Habrá que repensar, ¿no?, cuáles son los elementos de relación, de mejora de la relación, de la colaboración entre la Cámara de Cuentas con el Parlamento y, bueno, pues es el Parlamento, efectivamente, controlar, ¿no?, para eso estamos en un sistema democrático, ¿no?, o supuestamente..., o teóricamente democrático, controlar al Gobierno. Tendremos oportunidad de, bueno, sustanciar un debate de la Cuenta General en el Pleno del Parlamento, donde, bueno, pues, efectivamente, veremos si podremos no solamente aprobar más recomendaciones sino, además, ese proceso, lógicamente, de control democrático.

Y, con respecto al informe de la Cámara de Cuentas sobre el modelo de financiación de la colaboración público-privada, recomendaba ese..., recomienda ese informe que se sustanciará en la Comisión de Fomento y de Vivienda porque hace referencia a los..., bueno, a lo que estaba, ¿no?, en esa consejería, recomienda que la documentación que acompañe a los Presupuestos se incorpore de forma explícita información suficiente sobre las operaciones y compromisos que suponen a largo plazo y de toda la vigencia de esos contratos. Bueno, cuantificaba en más de cuatro mil millones de euros lo que supone de consecuencia que no aparecen reflejados en el Presupuesto y que el Parlamento, por lo tanto, desconoce, que no se pueden reflejar en el endeudamiento, ¿no?, en el epígrafe de endeudamiento de la Cámara de Cuentas, puesto que no están en el Presupuesto. Y, bueno, pues vamos a ver si, efectivamente, en el Presupuesto de 2016 se refleja eso más los que haya en el resto de las consejerías y se hace caso a la recomendación que hace la Cámara de Cuentas, bueno, en ese orden también a la rendición de cuentas y a la transparencia en cuanto al destino del dinero público.

Nada más. Muchas gracias por el trabajo.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Bueno.

Sólo agradecerle... Muy brevemente. Sólo agradecerle al presidente de la Cámara de Cuentas su presencia hoy aquí, su..., bueno, su trabajo en pro de la transparencia y de la fiscalización de las administraciones. Y, bueno, en Ciudadanos siempre tendrá un aliado para seguir trabajando por la transparencia y por que las recomendaciones se cumplan, que las recomendaciones se sigan y se les escuche a partir de ahora en las administraciones públicas en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Reiterar el agradecimiento al presidente de la Cámara de Cuentas por sus intervenciones, trasladarle el agradecimiento también al resto de los miembros de la Cámara de Cuentas. Y, por favor, transmítaselo también a todos los trabajadores de parte del Grupo Parlamentario Podemos.

Vamos a trabajar con esa información fundamental que da la Cámara de Cuentas en la labor de control e impulso del Gobierno. Y he oído... Queda mucho por hacer, el Grupo Parlamentario Podemos está con y por la Cámara de Cuentas. He oído por aquí detrás, mientras realizaba la intervención, que alguien decía «esto es para irse». Pues nosotros decimos lo contrario, que nos quedamos, estamos aquí para quedarnos, no para irnos, y para trabajar porque sabemos que podemos trabajar con esta situación y con el apoyo del trabajo de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, para mostrar mi sorpresa por que la señora Pachón venga a dar lecciones de transparencia, cuando el Ayuntamiento de Osuna, donde ha tenido su responsabilidad, precisamente no es un ejemplo de rendición de cuentas.

Y me muestro, de verdad, sorprendido por el cinismo que tienen el PSOE e Izquierda Unida, porque los dos reclaman más medios para la Cámara de Cuentas, que se empodere a la Cámara de Cuentas.

Miren, yo les voy a hacer una selección de propuestas de resolución que presentó el Partido Popular aquí para su votación, que es donde se retrata uno, no lo que dice que quiere hacer sino lo que después vota.

Mire, nosotros presentamos y dijimos: «Que sean de obligado cumplimiento las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía». Voto del PSOE: no; Izquierda Unida: no.

Segundo, que el Gobierno andaluz cumpla con los preceptos constitucionales sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Voto del PSOE: no; Izquierda Unida: no.

Tercero, que las consejerías y sus entes instrumentales entreguen la información requerida por la Cámara de Cuentas en tiempo y forma, fíjense qué barbaridad estamos pidiendo, que entreguen la información que le requieren en tiempo y forma. PSOE: no. Izquierda Unida: sí, votó a favor de que se hiciera, eso sí.

Cuarto, que el Gobierno de Andalucía tramite los expedientes de gastos de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa. No PSOE, no Izquierda Unida.

Quinto, que se mejoren los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias para garantizar una adecuada financiación de las mismas. No.

Seis, que se ejecuten en su totalidad los fondos destinados a la lucha contra el desempleo por el SAE. Votaron que no.

Siete, que haya una mayor financiación para las empresas andaluzas, ejecutando los fondos reembolsables que están disponibles para ello. Votaron que no.

Señor presidente, usted puede hacer un informe de deficiencias, ponerlo de manifiesto y decir pues unas recomendaciones de la Cámara. El Partido Popular recoge esas recomendaciones, las ve razonables, las ve buenas para la gestión pública andaluza y presenta unas propuestas de resolución. Desgraciadamente, hasta ahora el Partido Socialista con su mayoría absoluta, y en la última legislatura con el apoyo incondicional de Izquierda Unida..., perdón, incondicional no, en una propuesta de resolución votaron que sí, pero en el resto, en todo esto..., señora Cortés, no se ría, en todo esto votaron que no. Pues no podemos hacer otra cosa, no podíamos hacer otra cosa.

Afortunadamente, la pluralidad política del momento es distinta y, en mi opinión, mejor, y creo que esta..., que una propuesta en la que cualquier grupo político, cualquiera, diga que cuando a la Junta de Andalucía se le pida una documentación por la Cámara de Cuentas que la entregue en tiempo y forma..., creo que todos diremos que sí, creo. Me da igual que la presente el Partido Popular o que la presente otro grupo, nosotros votaremos que sí. El año pasado, entre el bipartito que tenían no nos aprobaron ni una sola propuesta de resolución. Este año confío sea de más utilidad este informe, esta comisión, y que entre todos podamos mejorar las deficiencias que usted señala y las ayudas que pide de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Señor Miranda, con respecto a lo local, bueno, emplazarle si quiere, cuando tengamos el pleno en el Ayuntamiento de Osuna, a que venga usted al debate plenario, yo le daré el día y la hora y usted se pasa por allí para que vea que no hay ningún tipo de problema en el Ayuntamiento de Osuna.

Y, por otra parte, pues destacarle que vuelvo a insistir en la dicotomía que tiene el Partido Popular. Póngase de acuerdo con sus compañeros de Castilla-La Mancha cuando quitan la Cámara de Cuentas allí. Es que pueden entender que todo lo que nos dicen no surte efecto ninguno cuando ustedes pronuncian una cosa y por detrás hacen lo contrario.

Y, con respecto a las distintas disposiciones que usted ha comentado en la votación, sabe perfectamente que eso se debatió en su momento en el pleno, como ahora ocurrirá con las mismas resoluciones de las cuentas de 2013.

Una vez más, señor presidente, por parte de este Grupo Parlamentario Socialista sí tiene una mano tendida para esta Cámara de Cuentas andaluza en la rendición de cuentas a la población andaluza, aunando esfuerzos para la mejoría en la transparencia y en la claridad a la rendición de cuentas a Andalucía, no como está haciendo el Grupo Parlamentario Popular, poner piedras en las ruedas para todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

¿Señor presidente de la Cámara? No va a hacer uso del siguiente turno.

Recordarles a sus señorías que hay tres días para presentar las propuestas de resolución ante la Mesa de la comisión. Y vamos a despedir al presidente de la Cámara, al que le agradecemos su presencia hoy aquí, en la Comisión de Hacienda. Cinco minutos de receso para ello.

Gracias.

[*Receso.*]